

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 803

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de julio de 2022

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 298 de la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022	3
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla.	3
Informe Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	7
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.	7
Orden del Día.	8
Dirección de Presidencia, Luis Alberto Albán Urbano.	16
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.	16
Quórum Decisorio.	16
Lectura Orden del día.	17
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.	17
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Kelyn Johana González Duarte.	18
Aprobación Orden del Día.	18
Himno Nacional de la República de Colombia.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.	18
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro.	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata.	19
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Celis Vergel.	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	20
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez.	20

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Betty Zorro Africano.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán.....	26
Resultado de votaciones.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.....	29
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).....	30
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez.....	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Enrique Benedetti Martelo.....	34
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Fernández Núñez.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	41
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Édgar Alfonso Gómez Román.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	43
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	46
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, José Luis Correa López.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Félix Alejandro Chica Correa.....	49

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Herrera.	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Reinales Agudelo.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.	50
Intervención del Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Herrera.	50
Resultado de votaciones (nota aclaratoria).	51
Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez.	54
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	55
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López.....	55
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	55
Impedimentos.....	57
Constancias.	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2021 - 20 de junio de 2022

Acta de Plenaria número 298 de la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022.

*Presidencia de los honorables Representantes, Jennifer Kristin Arias Falla,
Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día martes 22 de marzo de 2022, abriendo el registro a las 3:22 p. m., dando inicio a las 4:01 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidencia y coordinada desde el Salón Boyacá del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

La señora Presidenta de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0074- 22
Bogotá, D.C., abril 07 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 22 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES 22 DE MARZO DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. AMAR SEPULVEDA JOSÉ GABRIEL
6. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
7. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
8. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
9. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
10. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
11. ARIAS BETANCUR ERWIN
12. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
13. ASPRILLA REYES INTI RAUL
14. BANGUERO ANDRADE HERNAN
15. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
16. BENAVIDES SOLARTE DJELA LILIANA
17. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
18. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
19. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
20. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
21. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
22. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
23. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
24. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
25. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
26. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
27. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE

Continuación Oficio SbSG.2.1-0074-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria marzo 22 de 2022.....

28. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
29. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
30. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
31. CELIS VERGEL JUAN PABLO
32. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS
33. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
34. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
35. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
36. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
37. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
38. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
39. CUELLAR RICO HENRY
40. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
41. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
42. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
43. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
44. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
45. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
46. DIAZ LOZANO ELBERT
47. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
48. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
49. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
50. ENRIQUEZ ROSETO TEREZA DE JESUS
51. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
52. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
53. FARELO DAZA CARLOS MARIO
54. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
55. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
56. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
57. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
58. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
59. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
60. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
61. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
62. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
63. GOMEZ MILLAN ADRIANA
64. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
65. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
66. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
67. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
68. GUIDA PONCE HERNANDO
69. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
70. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
71. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
72. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
73. HURTADO SANCHEZ NORMA
74. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
75. JARAVA DIAZ MILENE
76. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
77. LEAL PEREZ WILMER
78. LEON LEON BUENAVENTURA

Continuación Oficio SbSG.2.1-0074-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria marzo 22 de 2022.....

128. REYES KURI JUAN FERNANDO
129. RICO RICO NESTOR LEONARDO
130. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
131. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
132. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
133. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
134. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
135. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
136. RUIZ CORREA NEYLA
137. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
138. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
139. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
140. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
141. SANTOS GARCIA GABRIEL
142. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
143. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES
144. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
145. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
146. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
147. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
148. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
149. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
150. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
151. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
152. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
153. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
154. VILLAMIL QUESSEP SALIM
155. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
156. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
157. YEPES MARQUEZ JAIME ARMANDUJ
158. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
159. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY
160. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO SESENTA (160)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

1. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
2. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
3. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
4. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
5. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
6. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: SEIS (6)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0074-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria marzo 22 de 2022.....

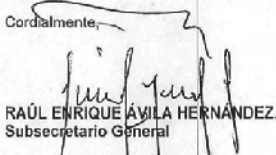
79. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
80. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULLIO
81. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
82. LOPEZ JIMENEZ JOSE DANIEL
83. LOPEZ MORALES NUBIA
84. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
85. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE
86. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
87. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
88. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
89. MARCHENA JOSE JOAQUIN
90. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
91. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
92. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
93. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
94. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
95. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
96. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
97. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
98. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
99. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
100. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
101. NAVAS TALEROS CARLOS GERMAN
102. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
103. ORTIZ LALINDE CATALINA
104. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
105. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
106. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
107. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
108. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
109. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
110. PARODI DIAZ MAURICIO
111. PATIÑO AMARILES DIEGO
112. PEINADO RAMIREZ JULIAN
113. PERDOMO ANDRADE FLORA
114. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
115. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
116. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
117. PISSO MAZABUEL CRISANTO
118. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
119. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
120. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
121. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
122. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
123. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
124. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
125. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
126. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
127. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS

Continuación Oficio SbSG.2.1-0074-22 Informe Asistencia Sesión Plenaria marzo 22 de 2022.....

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

NOTA: En la sesión plenaria de la fecha hay 166 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la Representante **MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**, "Por la cual se acepta la Renuncia a una Representante a la Cámara" mediante Resolución No 0542 de 2022.

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

1. Sesión 22 de marzo de 2022
2. Sesión 22 de marzo 2022
3. PL 274-21 - Proposición Informe de Presencia
4. PL 513-20 - Proposición Informe de Presencia
5. PL 250-20 Impedimento H. Diego Pabón
6. PL 250-20 Impedimento H. Jorge Tamayo
7. Verificación de Quórum

C.C. Comisión Acreditada Documental
 Sección Parlamentaria

Ingrid N

ASISTENCIA HISTORICO

Nombre Sesión

Correo Asistente

22 mar 2022 - 22 mar 2022

	Fecha Inicio Votación	Correo Asistencia	Nombre Sesión
1.	22 mar 2022	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
2.	22 mar 2022	yamil.larana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
3.	22 mar 2022	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
4.	22 mar 2022	wadith.manzur@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
5.	22 mar 2022	victor.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
6.	22 mar 2022	silvio.carrasquilla@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
7.	22 mar 2022	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
8.	22 mar 2022	ruben.mclano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
9.	22 mar 2022	ricardo.ferro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
10.	22 mar 2022	oswaldo.arcoos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
11.	22 mar 2022	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
12.	22 mar 2022	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
13.	22 mar 2022	oscar.arango@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
14.	22 mar 2022	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
15.	22 mar 2022	nubla.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
16.	22 mar 2022	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
17.	22 mar 2022	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
18.	22 mar 2022	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
19.	22 mar 2022	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
20.	22 mar 2022	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
21.	22 mar 2022	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
22.	22 mar 2022	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
23.	22 mar 2022	milene.jarava@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
24.	22 mar 2022	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
25.	22 mar 2022	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
26.	22 mar 2022	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
27.	22 mar 2022	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
28.	22 mar 2022	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
29.	22 mar 2022	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
30.	22 mar 2022	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
31.	22 mar 2022	katherine.miranda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
32.	22 mar 2022	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
33.	22 mar 2022	juanm.daza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
34.	22 mar 2022	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
35.	22 mar 2022	juan.wills@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
36.	22 mar 2022	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
37.	22 mar 2022	juan.reyes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
38.	22 mar 2022	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
39.	22 mar 2022	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
40.	22 mar 2022	juan.echavarría@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
41.	22 mar 2022	juan.celis@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
42.	22 mar 2022	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
43.	22 mar 2022	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
44.	22 mar 2022	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
45.	22 mar 2022	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
46.	22 mar 2022	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
47.	22 mar 2022	jose.correa@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
48.	22 mar 2022	jose.carreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
49.	22 mar 2022	jose.amar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
50.	22 mar 2022	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.

51.	22 mar 2022	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
52.	22 mar 2022	john.hoyos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
53.	22 mar 2022	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
54.	22 mar 2022	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
55.	22 mar 2022	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
56.	22 mar 2022	jezmi.barraza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
57.	22 mar 2022	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
58.	22 mar 2022	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
59.	22 mar 2022	jairo.cristancho@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
60.	22 mar 2022	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
61.	22 mar 2022	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
62.	22 mar 2022	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
63.	22 mar 2022	irma.herrera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
64.	22 mar 2022	hernang.estupinan@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
65.	22 mar 2022	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
66.	22 mar 2022	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
67.	22 mar 2022	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
68.	22 mar 2022	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
69.	22 mar 2022	henry.correal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
70.	22 mar 2022	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
71.	22 mar 2022	hector.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
72.	22 mar 2022	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
73.	22 mar 2022	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
74.	22 mar 2022	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
75.	22 mar 2022	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
76.	22 mar 2022	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
77.	22 mar 2022	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
78.	22 mar 2022	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
79.	22 mar 2022	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
80.	22 mar 2022	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
81.	22 mar 2022	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
82.	22 mar 2022	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
83.	22 mar 2022	enrique.cabral@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
84.	22 mar 2022	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
85.	22 mar 2022	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
86.	22 mar 2022	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
87.	22 mar 2022	edward.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
88.	22 mar 2022	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
89.	22 mar 2022	diela.benavides@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
90.	22 mar 2022	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
91.	22 mar 2022	crisanto.pizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
92.	22 mar 2022	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
93.	22 mar 2022	ciro.fernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
94.	22 mar 2022	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
95.	22 mar 2022	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
96.	22 mar 2022	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
97.	22 mar 2022	cesar.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
98.	22 mar 2022	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
99.	22 mar 2022	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
100.	22 mar 2022	catalina.ortiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
101.	22 mar 2022	carlos.fareto@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
102.	22 mar 2022	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
103.	22 mar 2022	carlos.ardila@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
104.	22 mar 2022	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
105.	22 mar 2022	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
106.	22 mar 2022	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
107.	22 mar 2022	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
108.	22 mar 2022	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
109.	22 mar 2022	armando.zabaraín@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
110.	22 mar 2022	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
111.	22 mar 2022	anatolio.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
112.	22 mar 2022	alvaro.monedero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
113.	22 mar 2022	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
114.	22 mar 2022	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
115.	22 mar 2022	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
116.	22 mar 2022	alejandro.chacon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.

117.	22 mar 2022	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
118.	22 mar 2022	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.
119.	22 mar 2022	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora: 03:00 p.m.

Incapacidades de los Representantes

Carlos Julio Bonilla Soto.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2022 3 22
Año Mes Día

1er. APELLIDO BONILLA 2do. APELLIDO SOTO NOMBRES CARLOS JULIO

IDENTIFICACIÓN 10.922.926

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA BG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 3 Día 22

(en letras) 22 de marzo (en números) (22)

PRORROGA SI NO **EXISTE INCAPACIDAD**

Trevino

Excusas de los Representantes

Fabio Fernando Arroyave Rivas.

Jhon Jairo Bermúdez Garcés.

Jorge Méndez Hernández.

Rubén Darío Molano Piñeros.

Karina Estefanía Rojano Palacio.

Los documentos originales reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° MD- 0613 DE 2022
(22 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, mediante oficio de fecha marzo 21 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no asistir a las sesiones de la Corporación que se llevarán a cabo los días martes 22 y miércoles 23 de marzo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos personales en la ciudad de Medellín.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS, para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS para que se ausente de sus funciones congresuales los días martes 22 y miércoles 23 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 0544 DE 2022
(15 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, mediante oficio de fecha marzo 15 de 2022, solicita ante la mesa directiva de la Corporación, permiso no remunerado por los días 22 y 23 de marzo del presente año, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisión que se llegasen a realizar. Lo anterior en razón a motivos eminentemente personales.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, por los días veintidos (22) y veintitrés (23) de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS por los días veintidos (22) y veintitrés (23) de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0627 DE 2022
(22 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3": La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no asistir a la sesión del congreso que se llevará a cabo el día martes 22 del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 22 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: CLAUDIA OVUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0623 DE 2022
(22 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, mediante oficio de fecha marzo 20 de 2021, solicita ante la presidencia de la Cámara de Representantes, autorización para participar de manera virtual en las sesiones plenarias de la corporación convocadas para los días 22 y 23 de marzo del año en curso, en virtud de la adopción de medidas preventivas para el contagio de la Covid-19.

Que conforme a lo anterior, la presidencia de la Corporación autoriza al Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS, para que se ausente con permiso de las sesiones plenarias de la corporación convocadas para los días 22 y 23 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS para que se ausente con permiso de las sesiones plenarias de la corporación convocadas para los días 22 y 23 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HERMES FARUK VÁSQUEZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0620 DE 2022
(22 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para no asistir a la sesión del congreso que se llevará a cabo el día martes 22 de marzo del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos personales.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 22 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO para que se ausente de sus funciones congresuales el día martes 22 de marzo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2022

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OYELA MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022) Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022

Hora: 3:00 p. m.

"Sesión Presencial en el Salón Boyacá"¹

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

- Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea la Escalera de la Formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores Paloma Valencia Laserna, Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Jaime Velasco, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Ruby Helena Chagüi Spath, José Obdulio Gaviria, Carlos Felipe Mejía Mejía, Carlos Manuel Meisel Vergara y los Representantes Gabriel Jaime Vallejo Chuffi, Rubén Darío Molano Piñeros, Margarita María Restrepo Arango.

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jhon Jairo Cárdenas Morán.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 659 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1269 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 1846 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Octubre 27 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

- Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para las instituciones de educación preescolar básica y media.**

Autores: Representantes Rodrigo Arturo Rojas Lara, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Méndez Hernández, Jairo Humberto Cristo Correa, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Gabriel

Jaime Vallejo Chujfi, Mónica Liliana Valencia Montaña, Aquileo Medina Arteaga, Emeterio José Montes de Castro, Diego Patiño Amariles, Álvaro Henry Monedero Rivera, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Víctor Manuel Ortiz Joya, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales, Silvio José Carrasquilla Torres.

Ponentes: Representantes *Kelyn Johana González Duarte, Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1257 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2021 y 1072 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1367 de 2021. Aprobado en Comisión Tercera: Mayo 24 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

3. **Proyecto de ley número 450 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral al artículo 57 del código sustantivo del trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Ciro Fernández Núñez, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Oswaldo Arcos Benavides, Jaime Rodríguez Contreras, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: Representantes *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1199 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 476 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

4. **Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara, por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senadores *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti Villaneda, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Sanguino Páez, Victoria Sandino Simanca Herrera y los Representantes Faber Alberto Muñoz Cerón,*

María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Edwing Fabián Díaz Plata.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 865 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1559 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1157 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: Mayo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

5. **Proyecto de ley número 357 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Tasa de Usura en Colombia.**

Autores: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Gustavo Londoño García, Jhon Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo, Jennifer Kristin Arias Falla, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, José Vicente Carreño Castro, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Enrique Cabrales Baquero, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1082 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 25 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

6. **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.**

Autores: Representantes *Rubén Darío Molano Piñeros, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Juan Fernando Espinal Ramírez y los Senadores Alejandro Corrales Escobar, Ciro Alejandro Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto, Carlos Mario Farelo Daza.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 714 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1201 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 928 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Abril 20 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

7. Proyecto de ley número 315 de 2020 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 414 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1142 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Mayo 21 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

8. Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece la muerte de animales de compañía doméstico, de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio como causal de calamidad doméstica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Flora Perdomo Andrade, Andrés David Calle Aguas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Édgar Alfonso Gómez Román, Elizabeth JayPang Díaz, Harry Giovanni González García, Henry Fernando Correal Herrera, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Kelyn Johana González Duarte, Luciano Grisales Londoño, José Joaquín Marchena, Silvio José Carrasquilla Torres, Víctor Manuel Ortiz Joya, José Luis Correa López* y el Senador *Mario Alberto Castaño Pérez*.

Ponentes: Representantes *José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1539 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 51 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: Noviembre 24 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

9. Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, por medio del cual se exonera de costos y gravamen financieros a las cuentas bancarias destinadas a cumplir con

obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gloria Betty Zorro Africano, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Oscar Camilo Arango Cárdenas, Jaime Rodríguez Contreras, Modesto Enrique Aguilera Vides, César Augusto Lorduy Maldonado, Karen Violette Cure Corcione, Karina Estefanía Rojano Palacio, José Luis Pineda Campo*.

Ponentes: Representantes *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Kelyn Johana González Duarte, David Ricardo Racero Mayorca*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1030 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1317 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1815 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 17 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

10. Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social para la pensión y el emprendimiento (FOSPE), ¿se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Manuel Daza Iguarán, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastana, Esteban Quintero Cardona, Juan Fernando Espinal Ramírez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Enrique Cabrales Baquero, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Eugenio Martínez Restrepo, Luis Fernando Gómez Betancourt, Jhon Jairo Bermúdez Garcés, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Vicente Carreño Castro, Juan David Vélez Trujillo, Edward David Rodríguez Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Gustavo Londoño García, Jennifer Kristin Arias Falla, Juan Pablo Celis Vergel, Diego Javier Osorio Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Óscar Leonardo Villamizar Meneces, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Ricardo Alfonso Ferro Lozano y los Senadores *Álvaro Uribe Vélez, Ruby Helena Chagüi Spath, Miguel Ángel Barreto, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Pérez Vásquez, Amanda Rocío González, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié, María**

Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia González, John Harold Suárez, Honorio Miguel Enríquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales Escobar, Paola Susana Valencia Laserna.

Ponentes: Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Enrique Cabrales Baquero, Víctor Manuel Ortiz Joya.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 684 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1202 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 291 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Diciembre 4 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 741 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1426 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Diciembre 16 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

12. **Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara**, por la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Ángel María Gaitán Pulido, José Daniel López Jiménez, Edwing Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Manuel Daza Iguarán, Jorge Enrique Burgos Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 903 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1070 de 2020 y 1193 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1557 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: Diciembre 7 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

13. **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

Autores: Representantes *Catalina Ortiz Lalinde, Karen Violette Cure Corcione, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Liliana Valencia Montaña, Jennifer Kristin Arias Falla, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Flora Perdomo Andrade, Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponentes: Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Luvi Katherine Miranda Peña, Nidia Marcela Osorio Salgado, Kelyn Johana González Duarte, Nubia López Morales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 948 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 9 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

14. **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara**, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

Autores: Representantes *Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Germán Navas Talero.*

Ponente: Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 950 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2021 y 1303 de 2021 Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 14 y noviembre 9 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

15. **Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas, inyectables o de uso tópico no permitidas – biopolímeros, se regula e uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.**

Autores:

Proyecto de ley número 155 de 2021C: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, John Jairo Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda* y la Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Proyecto de ley número 298 de 2021C: Representantes *José Daniel López Jiménez, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Elbert Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Alejandro Alberto Vega Pérez* y el Senador *Temístocles Ortega Narváez*.

Ponente: Representante *José Daniel López Jiménez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1026 de 2021 y 1232 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1826 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 17 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

16. **Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.**

Autores: Representante *Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda,*

César Augusto Lorduy Maldonado, Julio César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: Representante *Jorge Méndez Hernández*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1196 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 89 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: Noviembre 30 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

17. **Proyecto de ley número 240 de 2020 Cámara, por medio del cual se garantizan condiciones de flexibilización del horario laboral para trabajadores con responsabilidades familiares.**

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Andrés David Calle Aguas, José Daniel López Jiménez, César Augusto Lorduy Maldonado, Eloy Chichi Quintero Romero, Óscar Hernán Sánchez León, Juan Carlos Lazada Vargas.*

Ponentes: Representantes *Jairo Humberto Cristo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1126 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 17 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

18. **Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el país.**

Autor: Senador *Andrés García Zuccardi.*

Ponente: Representante *Anatolio Lozano Hernández.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 16 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1831 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 45 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: Diciembre 14 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

19. Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.

Autores: Senadores *Iván Darío Agudelo Zapata, Andrés Cristo Bustos, Rodrigo Villalba Mosquera, Horacio José Serpa Moncada, Julián Bedoya Pulgarín, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fabio Raúl Amín Saleme, Guillermo García Realpe, Laura Ester Fortich Sánchez, Mauricio Gómez Amín, Mario Alberto Castaño, Lidio Arturo García Turbay* y los Representantes *Julián Peinado Ramírez, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Diego Patiño Amariles*.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 761 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1307 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1709 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Octubre 13 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

20. Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano, se declara patrimonio cultural de la nación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Alejandro Corrales Escobar, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Samy Merheg Marún, Aydee Lizarazo Cubillos, Carlos Felipe Mejía Mejía, John Milton Rodríguez González* y los Representantes *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, John Jairo Bermúdez Garcés, Juan Carlos Rivera Peña, Milton Hugo Angulo Viveros, Christian Munir Garcés Aljure, Félix Alejandro Chica Correa, Diego Javier Osorio Jiménez, Luis Fernando Gómez Betancourt, Juan David Vélez Trujillo*.

Ponente: Representante *Luis Fernando Gómez Betancur*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 269 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 445 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 756 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Mayo 19 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

21. Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el día nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.

Autor: Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: Representante *Mónica María Raigoza Morales*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 100 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 556 de 2021. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1770 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Junio 15 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

22. Proyecto de ley número 392 de 2020 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Ciro Fernández Núñez, Edwin Gilberto Ballesteros, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, César Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Mauricio Parodi Díaz, Ángel María Gaitán Pulido, Jaime Rodríguez Contreras, Héctor Ángel Ortiz Núñez, César Augusto Pachón Achury, Óscar Darío Pérez Pineda, Salim Villamil Quessep, Enrique Cabrales Baquero, Gloria Betty Zorro Africano, Ángela Patricia Sánchez Leal, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Mario Farelo Daza, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, José Amar Sepúlveda, Gustavo Hernán Puentes Díaz, José Luis Pinedo Campo, Jairo Humberto Cristo Correa, Néstor Leonardo Rico Rico, Jorge Méndez Hernández, Oswaldo Arcos Benavides, Julio César Triana Quintero, Modesto Aguilera Vides* y los Senadores *Ana María Castañeda Gómez, Richard Aguilar Villa, Carlos Abraham Jiménez, Didier Lobo Chinchilla, Emma Claudia Castellanos, Édgar Díaz Contreras, Temístocles Ortega Narváez, Fabián Castillo Suárez*.

Ponente: Representante *Ciro Fernández Núñez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 866 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 415 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1512 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Mayo 21 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

23. **Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración del bicentenario de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 586 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1311 de 2021. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Noviembre 16 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

24. **Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Norma Hurtado Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Anatolio Hernández Lozano, Astrid Sánchez Montes de Occa, Jaime Armando Yepes Martínez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1422 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1693 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 27 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

25. **Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés para emitir la estampilla pro-hospitales públicos de los departamentos de la región Amazonia.**

Autores: Representantes *Harry Giovanni González García, Henry Fernando Correal Herrera, Anatolio Hernández Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Harold Augusto Valencia Infante, Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, David Ernesto Pulido Novoa*.

Ponentes: Representantes *Edwin Alberto Valdés Rodríguez, Carlos Julio Bonilla Soto*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1029 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1331 de 2021. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1681 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Octubre 27 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

26. **Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara, por la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, José Luis Correa López, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, José Jaime Uscátegui Pastrana, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Ponentes: Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jennifer Kristin Arias Falla, José Luis Correa López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 757 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: Marzo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

27. **Proyecto de ley número 153 de 2020 Cámara, por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la ley 30 de 1986 “por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Néstor Leonardo Rico Rico, Karina Estefanía Rojano Palacio, José Gabriel Amar Sepúlveda, Eloy Chichi Quintero Romero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Héctor Javier Vergara Sierra, Ángela Patricia Sánchez Leal, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Humberto Cristo Correa, Karen Violette Cure Corcione, Julio César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Oswaldo Arcos Benavides, José Luis Pineda Campo, Aquilea Medina Arteaga, y los Senadores Arturo Char Chaljub, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, José David Name Cardozo, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez*.

Ponentes: Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Juan Carlos Wills Ospina, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Jorge*

Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 879 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1191 de 2020.

Aprobado en Comisión Primera: Septiembre 24 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

28. **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por medio del cual se crea la estam-pilla “pro-educación superior Vaupés”, el “fondo para la educación superior -hijos del Vaupés” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Mónica Liliana Valencia Montaña*.

Ponente: Representante *Sara Helena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 959 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1484 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Noviembre 10 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

29. **Proyecto de ley número 116 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de Estaciones de Recarga Verde en todo el territorio nacional.

Autores: Representantes *Juan Manuel Daza Iguarán, Edwin Gilberto Ballesteros Archila* y los Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Alejandro Corrales Escobar, Ernesto Macías Tovar, Fernando Nicolás Araújo Rumié*.

Ponentes: Representantes *Héctor Ángel Ortiz Núñez, Edwing Gilberto Ballesteros Archila*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1197 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1378 de 2020.

Aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 11 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

30. **Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se exalta el municipio de Tuta, departamento de Boya-

cá por la conmemoración de sus 245 años de fundación y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 948 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: Noviembre 16 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

31. **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006 por la cual se actualizan los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 649 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1079 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 169 de 2021 y 247 de 2021.

Aprobado en Comisión Segunda: Octubre 28 de 2020.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

32. **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.

Autores: Senadores *Ruby Helena Chagüi Spath, Álvaro Uribe Vélez*.

Ponentes: Representantes *John Jairo Berrío López, Luvi Katherine Miranda Peña, Víctor Manuel Ortiz Joya, Yamil Hernando Arana Padauí*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 647 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 978 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 424 de 2021.

Aprobado en Comisión Tercera: Marzo 25 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

33. **Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Rubén Darío Molano Piñeros, Gustavo Londoño García y la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.*

Ponente: Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1097 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1392 de 2021.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 28 de 2021.

Anuncio: marzo 16 de 2022.

34. **Proyecto de ley número 045 de 2021 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Wilmer Leal Pérez, Edwin Fabián Orduz Díaz, César Augusto Pachón Achury, Rodrigo Arturo Rojas Lara y los Senadores Aida Avella Esquivel, Jorge Eduardo Londoño Ulloa.*

Ponente: Representante *Neyla Ruiz Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1873 de 2021.

Aprobado en Comisión segunda: Noviembre 16 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

35. **Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del Templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Héctor Javier Vergara Sierra.*

Ponente: Representante *Aquileo Medina Arteaga.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1886 de 2021.

Aprobado en Comisión Sexta: Diciembre 6 de 2021.

Anuncio: Marzo 16 de 2022.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Jennifer Kristin Arias Falla.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

El Segundo Vicepresidente,

Luis Alberto Albán Urbano.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el salón Boyacá y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Dirección de Presidencia, Luis Alberto Albán Urbano:

Por favor señor Secretario, sírvase abrir el registro, para la sesión plenaria de hoy martes 22 de marzo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el recinto del Salón Boyacá. Se abre el registro, para la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022, siendo las 3:32 p. m.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes para todos, un saludo muy especial a mis compañeros, qué alegría volverlos a ver en este recinto. Señor Secretario, por favor me confirma si ya tenemos quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señora Presidenta, la Secretaría se permite certificar que existe quórum decisorio. 92

Representantes se han registrado manualmente e invitamos a que se registren los Representantes que se encuentran afuera del Salón Boyacá. Existe quórum decisorio, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Recordándoles a todos que para las votaciones deben estar en el recinto, así estemos votando por la plataforma, y por favor abrir la plataforma, para poder abrir las votaciones o si no nos toca hacerlas de manera manual, llamando a lista; quien no se encuentre en el recinto, no puede votar por la plataforma.

Vamos a estar revisando ese tema y adicional a eso, como nosotros estamos sesionando de manera presencial, los mensajes de la plataforma no los voy a estar revisando, así que, si van a pedir la palabra o algo, lo hacen aquí de manera presencial.

Por favor señor Secretario, leamos el Orden del Día, con las proposiciones que llegaron sobre varios proyectos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre la sesión siendo las 4:01 p. m., Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022.

Lectura Orden del Día.

Señora Presidenta, hay radicadas dos proposiciones de modificación, una que pide aplazar el Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, que se encuentra en el primer lugar en el Orden del Día, y el Proyecto de ley número 357 de 2020 Cámara, que se encuentra en el quinto lugar. Firma esa proposición, el Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Y otra proposición, que pide aplazar el Proyecto de ley número 491. Firma la proposición los Representantes *Kelyn Johana González Duarte* y *Carlos Mario Farelo Daza*, ellos ponentes de los proyectos.

Se pide aplazar el primero, el segundo y el quinto proyecto, que están en el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Vamos a someter en consideración el Orden del Día leído, con las proposiciones de aplazamiento de los proyectos solicitadas por sus ponentes.

Se abre la discusión. Doctor César Lorduy, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidenta, en el Orden del Día en el punto número dos, está el Proyecto de ley número 491 de 2020, que fundamentalmente, es un proyecto que pretende aprobar alivios para el sector educativo; realmente si se mira el proyecto, el

proyecto es muy sencillo y lo que contempla son dos puntos fundamentales, independientemente de la vigencia, que yo creería que debería haber una proposición para esa vigencia.

Obviamente yo respeto la voluntad de los ponentes, pero yo creo que es un proyecto supremamente importante, es un proyecto sobre el cual yo voy a radicar dos proposiciones. Creo que es un proyecto importante, para la ciudadanía, desde el punto de vista de que el sector educativo requiere unos alivios, lo que allí se está contemplando, me parece supremamente oportuno y ojalá pudiéramos tener la consideración de la Plenaria para que pudiéramos discutir ese proyecto.

Creo que este proyecto merece que el resto de parlamentarios lo pueda conocer, es un proyecto sencillo, sin mayor complicación, pero lo que fundamentalmente me llama la atención, es que pretende establecer unos alivios al sector educativo, que yo creo que estamos en mora de que se pueda aprobar. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señora Presidenta. Yo quisiera hacer una claridad, estamos frente a la aprobación del orden del día y hay dos proposiciones; una de las proposiciones, la suscribo yo en cuanto al proyecto de ley que está en el número uno, que es el que se denomina la escalera de la formalización, ese proyecto que es muy importante, muy interesante, que busca realmente unos caminos para formalizar una economía, que de suyo es bastante informal, bastante alejada de la institucionalidad propiamente dicha, tiene muchas observaciones de parte de los ministerios, de parte de la Federación de Departamentos, de parte de muchos congresistas y sobre todo de parte del autora y de los ponentes.

Por eso, ese proyecto se pide postergar, aplazar, hasta lograr los acuerdos correspondientes, porque no olviden que recientemente se aprobó, una ley que habla del emprendimiento y no queremos que se crucen los cables, entre una disposición y las nuevas.

Y a la segunda petición, es el proyecto de ley de la tasa de usura, que estamos pidiendo que se separe del Orden del Día, por razones estrictamente técnicas; el Gobierno nacional viene con un proyecto de ley que habla del mercado de capitales, que recoge de buena manera todo lo dispuesto por este proyecto en trámite, ese proyecto del gobierno, vendría con mensaje de urgencia y tiene un aspecto muy fundamental, que no tiene este, que es el tema de cómo liberar a

los deudores del gota-gota, del paga diario, que se convirtieron en un nuevo modelo de esclavitud financiera.

Entonces, por esa razón, esa proposición en el segundo caso, yo soy el autor y soy el ponente, por eso pido que se aplace; en el caso número del punto número uno, la Senadora Paloma Valencia es la autora, me ha pedido su aplazamiento y yo soy su ponente y me parece que cabe esa solicitud dadas las observaciones que he hecho. Eso es distinto a la otra proposición, doctor Lorduy que habla del proyecto de ley que está en el número dos.

Entonces, sí le pediría Presidenta, que si vamos a votar el Orden del Día, votemos las proposiciones por separado, para no ir a ubicarlas en el mismo espacio y con la misma fuerza que no tienen las dos proposiciones. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Óscar Darío. Yo no sé si alguno de los dos ponentes del Proyecto de ley número 491 se encuentran en el recinto, que nos puedan dar una razón de por qué la solicitud de aplazamiento, en atención a la solicitud del doctor César Lorduy, de no aplazarlo.

No sé si la doctora Kelyn o el doctor Farelo, nos puedan dar la respuesta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Kelyn Johana González Duarte:

Señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Kelyn, estamos sesionando de manera presencial, tiene que hacer su intervención de manera presencial, me disculpo con usted.

Intervención de la Representante a la Cámara, Kelyn Johana González Duarte:

Ya, ya llegó la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor César y doctor Rodrigo, como autor, vamos a aplazarlo hoy, porque tampoco tenemos aquí tampoco los ponentes y lo dejamos para mañana y le pediría que hablen con los ponentes, para que se pongan de acuerdo, lo vuelvo a poner de segundo o primero en el orden del día, pero háblense con los ponentes, que son los que están solicitando el aplazamiento por favor, para que mañana no tengamos esta situación, ¿vale?

Vamos a aprobar el Orden del Día, con las dos solicitudes de aplazamiento, que nos han hecho nuestros compañeros. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria el orden del día leído, con las dos proposiciones de aplazamiento?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta la Plenaria si aprueba el Orden del Día con las dos proposiciones leídas. Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta, el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a permitir primero constancias, hasta 20 constancias, cada una de 3 minutos, por favor ser muy puntuales con el tiempo.

Doctor Nicolás Albeiro Echeverry, tiene usted el uso de la palabra, para constancia, por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, muchas gracias. Serían múltiples los temas a los que quisiera referirme, esta tarde en esta sesión Plenaria de la Cámara presencial, sin embargo, quiero referirme a un tema fundamental y es el rechazo a los hechos sucedidos, por las vías de hecho en la catedral primada de Bogotá, en nada se compadece que haya un atentado a la libertad de culto.

Permitir las protestas en Colombia ha sido un derecho, pero atentar contra la Iglesia católica, para nosotros es un delito, acompañamos con solidaridad a la iglesia católica, demandamos a las autoridades que la justicia caiga sobre los responsables. No quería dejar pasar desapercibido este hecho señora Presidenta, y dejarlo como constancia en la Cámara de Representantes, solicitarles a las autoridades competentes que nos rindan uniforme de las actuaciones que han seguido frente a este vil, grosero, grotesco, atentado contra la libertad de culto, violando la Constitución y la ley. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor César Ortiz Zorro acá lo veo, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Ortiz Zorro:

Gracias Presidenta. Presidenta, quiero expresar mi rechazo a la implementación de nuevos peajes en la jurisdicción de mi departamento Casanare, los cuales afectarán gravemente el bolsillo de los usuarios, con el cobro de tarifas que son injustificadas, abusivas y excesivas; la comunidad de Casanare le ha expresado al Gobierno nacional su inconformidad y rechazo contra la instalación de 3 nuevos peajes, que además de costosos, están en un pequeño tramo de 45 kilómetros

aproximadamente, en los sectores conocidos como la Yopalosa y el Charte. Así mismo, se pretende instalar, otro peaje entre este último y Chitamena, distanciado por lo menos de 40 kilómetros aproximadamente.

Lo anterior significa que, el departamento de Casanare va a tener en operación 5 casetas o peajes, incluyendo el de Sabanalarga, con altos costos en las tarifas, lo que conlleva necesariamente a una pérdida significativa de la competitividad productiva y el incremento del costo de vida para todos los habitantes de mi departamento.

Lo que más nos molesta, es que la vía marginal del Llano, el tramo que le pertenece a Casanare, se hizo con recursos de regalías y muy poco con recursos del Presupuesto General de la Nación, lo que significa que le están regalando las inversiones de regalías al concesionario para que facture como si fuera una vía nueva; además ahí no hay obras de grande ingeniería, como son los viaductos o túneles, como sí la tiene la vía Bogotá Villavicencio u obras como el túnel de la línea.

Así como están las cosas, los grandes beneficiarios con la construcción, con esa infraestructura vial, los únicos que se van a beneficiar realmente son las concesionarias viales; por eso me uno a la protesta de todo el pueblo de Casanare y alrededores, ante la implementación de nuevas casetas, para el cobro de peajes, por parte de INVÍAS y la ANI, en nuestro departamento y hago un llamado a este Congreso de la República, para que aprueben el proyecto de ley de mi compañero Fabián Díaz que busca acabar con esas tarifas arbitrarias, que por lo menos los peajes en Colombia tengan una distancia mínima de 150 a 200 kilómetros, y no como sucede en muchas regiones de mi país que tenemos 5 peajes en distancias de 200 kilómetros. Gracias Presidenta.

Intervención de la Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

Presidenta, yo estoy presente de manera virtual.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Margarita, nosotros como estamos de manera presencial, tendría que hacer la intervención en la Plenaria. Doctor Jorge Gómez, ¿me está pidiendo el uso de la palabra? Ya lo apunto acá, que tenemos listado.

Doctor John Jairo Berrío, ¿se encuentra aquí? Me había pedido el uso de la palabra, pero no lo veo, no lo veo acá. Doctor Fabián Díaz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidenta. Gracias a la presión ciudadana, gracias a la presión del pueblo, gracias a la presión de los mismos jueces, se termina cayendo la nefasta, absurda idea del Registrador Nacional de hacer un recuento general de votos en el Senado. En estos momentos, hacer un

recuento general de los votos al Senado no nos genera garantías, no existen garantías toda vez que se termina rompiendo la cadena custodia de estos votos; se termina rompiendo esta cadena y no existe seguridad en torno a que manos cochinas terminen entrando votos a esos votos que no tienen seguridad, en manos de quién terminan estando los votos, en manos de quién terminan estando los votos.

Nosotros hemos podido evidenciar cómo los votos en nuestro país están arrumados en diferentes esquinas, en bolsas de fácil acceso, donde se pueden llegar a manipular. Por eso, rechazamos esa idea absurda que tuvo el Registrador Nacional que gracias a la reacción del pueblo ciudadano, se termina cayendo y es que ni siquiera terminamos nosotros encontrando la seguridad en los votos en torno a las arcas triclave, terminamos nosotros viendo cómo en videos se evidencia que terminan sacando los votos de los diferentes puntos de concentración y es que han terminado abriendo diferentes bolsas con material electoral y las terminan sellando con ganchos; por toda esta serie de irregularidades debe responder el Registrador Nacional, por supuesto, y es por eso que estamos pidiendo la renuncia del Registrador Nacional, no tiene presentación, no existen garantías.

Por eso, hemos solicitado un debate de control político para evaluar cada una de estas irregularidades donde vergonzosamente el pueblo colombiano terminó evidenciado, cómo en diferentes mesas terminaron anulando votos entorno a irregularidades; no podemos tolerar más irregularidades; no podemos tolerar que se sigan robando la democracia; no podemos tolerar que el pueblo colombiano salió masivamente a votar, a recuperar escaños de la ciudadanía en el Congreso y se los pensaban arrebatar; como pueblo no vamos a dar un paso hacia atrás, todo lo contrario, vamos siempre adelante y ni un paso atrás, por la defensa de nuestra democracia, por la defensa de nuestro país. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Pablo Celis, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias señora Presidenta. Quiero hacer esa intervención en dos sentidos: la primera llamar la atención de la gestión documental en una entidad como el INVIMA, hoy en día están represados los trámites de las solicitudes de las diferentes empresas que tienen estos trámites en dicha entidad y debemos saber cuál es el fondo de la problemática que se genera hoy en día en toda la gestión documental de la entidad.

Lo segundo, ratificar una vez más, que lo sucedido en las elecciones del pasado 13 de marzo tienen con desconfianza a colombianos, y la única manera de poder solucionar esa desconfianza,

es a través del recuento total de los votos, no solamente de Senado sino también de Cámara, para poder tener testigos por parte de los partidos y ser garantes de que lo que realmente se reportó, a través de la admisión es lo que está consignado en las urnas. Es falso ese tema de que los tienen las bolsas selladas con ganchos y demás, eso tiene una particularidad, tiene una cadena de custodia y tiene unos mecanismos de verificación; luego no llamemos a engaños la situación, aquí lo que necesitamos es claridad y transparencia, para que se conozca de una vez por todas cuál es el resultado real que los colombianos a través de las urnas decidieron el anterior 13 de marzo.

Por demás está decir, que claro que sí, necesitamos claridad por parte de la entidad y de su superior jerárquico, quien es el doctor Alexander Vega, a quien solicitamos venga esta Corporación y dé claridad acerca de las irregularidades que se han venido manifestando y presentando en todas las regiones de Colombia. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas, yo lo apunto. Doctora Astrid, acá está doctora Astrid, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta. Quiero dejar dos constancias: una al Gobierno nacional, insistirle al Gobierno nacional por soluciones inmediatas y efectivas con la crisis en la salud del departamento del Chocó, los funcionarios de la parte asistencial del Hospital San Francisco de Asís, se le deben 5 meses, no hay insumos, se le debe a los proveedores, aún siguen en paro, solamente están atendiendo urgencias. No más pañitos de agua tibia, necesitamos soluciones ya, señor Ministro de Salud, señor Superintendente de Salud.

La segunda constancia, señora Presidenta, es referente a que por lo menos 30 niños indígenas se han suicidado para no ser presa de las incautaciones, de los reclutamientos que hacen los grupos al margen de la ley. Esta es una información del grupo general de la UNIC, es una situación insólita, necesitamos atención inmediata a esta situación tan atroz que cómo es posible que estos grupos al margen de la ley, sigan reclutando niños, y estos niños no saben qué hacer y lo que hacen es recurrir al suicidio. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidenta. Hoy 22 de marzo se conmemora el Día Mundial del Agua, Presidenta,

el 70% de este planeta es agua, compañeros, de esa agua proviene el 80% del oxígeno que consumimos los animales terrestres; apenas 2.5% del agua dulce y menos del 1%, de esa agua es potable y está disponible para el ser humano. Es realmente calamitosa la situación de nuestro planeta y en especial de nuestras fuentes hídricas.

Yo quiero hacerle un llamado a este Congreso y a quienes estarán en el futuro Congreso, para que la defensa del agua se convierta en el centro de la política de nuestro país los próximos cuatro años, porque el año que viene se tendrá que reformular doctor Fabián Díaz, doctor Inti Asprilla, la política pública Nacional de agua los próximos 12 años; y esa política pública tendrá que empezar a ser escrita en junio de este año, Colombia ha retrocedido enormemente en su riqueza hídrica, hemos destruido el mar a niveles inconmensurables; el país que más contamina el mar Caribe por bioplástico, se llama Colombia, doctora Elizabeth Jay-Pang, aquí sí, habiendo algunos que creen que eso no hay que hacer nada con los plásticos, que hay que seguir ayudándole a los Char y seguirle ayudando a los grandes productores de plástico que se lucran de la destrucción del mar.

Cuántas hectáreas hemos visto en los últimos meses de páramos quemados, doctor Wadith Manzur, está usted en medio de la Cámara, cuántos ríos, lagunas hemos visto secar por la actividad legal e ilegal de la minería en Colombia, doctor Andrés Calle, usted que le ha tocado vivir el vejamen de Cerro Matoso. Es hora de volver la política ambiental y la política del cuidado del agua el centro de la política de ese país, uno de los que era más ricos en agua del mundo y que retrocede año tras año, años hacia atrás en riqueza hídrica. Esa constancia quiere dejar hoy Presidenta, en el Día Mundial del Agua, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor David Racero, tiene usted el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidenta. Buenas tardes colegas, buenas tardes, hoy más que nunca los demócratas y los que defendemos las instituciones debemos cerrar filas, cuando se pone en riesgo el dictamen final de los jueces, que son los que hacen el escrutinio final, que duraron toda la semana final, la última semana, para determinar la votación real post preconteo que fue el día del domingo y se coloca en duda la decisión, el conteo, el procedimiento de los jueces, nada más ni nada menos que se coloca en riesgo la institucionalidad. Yo sé muy bien que hay varios sectores políticos que les cuesta tanto perder en democracia, que son capaces de poner en duda la

institucionalidad, hace trizas la institucionalidad, con tal de no aceptar la decisión democrática cuando les es en contra; y lo que sí queremos invitar desde Pacto Histórico, es a defender la institucionalidad, el Registrador que hoy tanto cuestionan, que muchos lo han mandado a la hoguera, es un Registrador que se eligió en ese Congreso, un Congreso de mayorías del Gobierno del Presidente Duque.

Y ahora vituperar y ahora es el chivo expiatorio, para decir que las elecciones del pasado domingo no pueden ser aceptadas y que por eso tiene que haber un re conteo absoluto, lo plantea y le acabo de escuchar a un Representante diciéndolo, hasta de la Cámara, ese mismo registrador lo pusieron ustedes; tienen Presidente de la República, Presidente y Registrador y ahora posan ante la opinión pública como las víctimas, hágame el favor. Dónde está supuestamente la defensa de la institucionalidad, de la Registraduría como institución, y ese es el llamado que hacemos del Pacto Histórico, Presidenta, porque es muy fácil durante décadas aceptar las elecciones cuando son favorables, pero ahí sí, cuando el pueblo se expresa de otra manera, ahí sí sale a decir, que no aceptan el mandato popular, que no lo aceptan, pasando por encima de los propios jueces, eso se llama prevaricato, prevaricato y por eso el Registrador hoy, después de salir ayer a hacer el anuncio tal vez para quedar bien, con el exsenador Álvaro Uribe Vélez, hoy ya regula, hoy ya no dice, ya no pasa, ya no manifiesta, lo que supuestamente ayer había anunciado, que era las solicitudes del preconteo ante el CNE.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Wilmer, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Colegas un cordial saludo, Presidenta, mientras este Congreso discute sobre propuestas además inconstitucionales y que buscan el recuento de votos, con quién sabe qué fin, en este país la inmensa mayoría de colombianos, colegas, la están pasando mal allá en las calles y uno de esos colombianos que hoy la pasan mal, son los paneleros de nuestro país, colegas, especialmente de Boyacá y Santander, a ustedes en especial les hablo; hoy cerca de 350 mil familias como nunca antes, como nunca antes, ven en riesgo el sustento de sus núcleos familiares completos; cerca de un millón 500 mil colombianos, que trabajan directamente con la producción de panela, hoy están en un grave riesgo por los exagerados costos de los fertilizantes, que llega a los 250 mil, pero eso no es lo peor, a los productores les pagan el kilo de panela entre 2300 y 2500, colegas, mientras que al consumidor final, le cobra cerca de 5 mil pesos el kilo y lo peor de esta historia es que mientras el Presidente

Duque sale a hablar de re conteos haciendo caso a Uribe, se le olvida que su tarea principal es no permitir que sectores económicos como estos no se quiebren como está pasando.

Por eso colegas, 15 municipios de la Olla del río Suárez, municipios de Boyacá y Santander anuncian una marcha para que el Ministro los escuche, que respaldaremos y que decidiremos que el Presidente de la República en lugar de meterse a electorales, gobierne este país. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:


Doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señora Presidenta. Creo no nos habíamos puesto de acuerdo con el doctor Wilmar, quien habló del tema de los paneleros, pero mientras aquí discutimos, sí se habla de lo que se está hablando, en el mundo cafetero está pasando una tragedia similar; acaba de declararse la liquidación de la mayor cooperativa cafetera de Colombia, la Cooperativa de Caficultores de Andes, Cooperativa de Caficultores que se liquidó por las maniobras irresponsables de un frente que se fue apostar en la ruleta rusa (...)

Se anexa constancia de grabación inaudible del siguiente lapso: 01:08:54 a 01:11:16. Firmada por la Jefe de la Sección de Grabación de la honorable Cámara de Representantes, doctora Ita María Martínez Lozano.

CONSTANCIA



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Aquí vive la democracia
NIT: 89999029-0

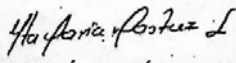
LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día martes veintidós (22) de marzo de 2022, se encontró que unos espacios de la grabación fueron inaudibles, y pudo ser ocasionado por error en el sistema, lo que imposibilitó la debida transcripción de la sesión en los siguientes lapsos de tiempo:

- De 01:08:54 hasta 01:11:16
- De 03:59:40 hasta 04:04:15

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.


ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

(...) Impulsados por Federación de Cafeteros, porque el Gobierno de Iván Duque, hoy ya está en la imposibilidad de entregar los cafés que se comprometieron a entregar, porque la producción del café cayó dramáticamente y porque los costos de los insumos está en dos millones de pesos la carga, todavía la rentabilidad le queda muy baja.

Así que a los cafeteros pequeños, medianos, también se pusieron a jugar en la ruleta rusa de los precios a futuro, y el señor gerente de la organización ha anunciado un aditamento que a los cafeteros les van a dar plazo para ir entregando el café que se comprometieron a entregar y que no ha podido entregar; pero ya hoy en el municipio de Andes, hay más de una docena de consejos de ejecutivos, embargando las tierras de cafeteros que no pudieron entregar las cantidades de café, a que se comprometieron en las ventas a futuro, ... están convirtiendo la caficultura colombiana, en un negocio especulativo y están involucrando los pequeños y medianos cafeteros; y están amenazando con la ruina a nuestro sector cooperativo cafetero y esto es responsabilidad principal del Gobierno nacional y de la cúpula de Federación de Cafeteros.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora Betty Zorro, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidenta. Un saludo cordial para los compañeros y obviamente para la Mesa Directiva, terminado este proceso electoral, quiero dejar dos constancias.

En primera, recordarle a los entes de control, pero especialmente a la Superintendencia de Notariado y Registro, que el municipio de Soacha Cundinamarca, está en espera de una respuesta frente a un problema crítico que aborda el municipio de Soacha y es el abuso del impuesto predial; la Superintendencia de Notariado y Registro, notificó a la administración que efectivamente frente a la actualización catastral hecha en este municipio se cometieron irregularidades, y hoy esperamos que la Superintendencia de Notariado y Registro definitivamente determine suspender allí el cobro del impuesto predial, frente a una administración municipal indolente, pero además que ha hecho todo lo posible por no cumplir con las normas en este país.

Y la segunda constancia, tiene que ver con el proceso electoral, también en mi municipio, debo llamar a los entes de control, a la Procuraduría, a la Fiscalía, a la Contraloría, a donde de manera reiterada, por medios de comunicación se advirtió de la manera manipuladora de quien administra el municipio, de la política, el constreñimiento al elector y hoy comprobado el fraude en nuestro

municipio para fortalecer una campaña del Partido Verde y en esas condiciones no aparece ningún ente de control con todas las evidencias allí escrutadas y con todas las evidencias allí dadas a los entes de control; yo espero que los entes de control, en lo uno y en lo otro, de verdad se manifiesten; uno, para que la Superintendencia de Notariado y Registro de manera rápida le notifique al municipio ya lo que estamos esperando, porque no aguanta más nuestro territorio frente a ese abuso; y dos, que el Consejo Nacional Electoral o la Registraduría Nacional con todas las evidencias que hemos otorgado, por favor procedan al recuento en este municipio, como quiera que allí el fraude en 600 mesas es evidente. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctora María José Pizarro, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias Presidenta. Esta es la constancia sobre todo para la ciudadanía, veníamos insistiendo desde hace muchísimos años en la necesidad de renovar el Congreso de la República y efectivamente después de lo sucedido el 13 de marzo la ciudadanía, y creo que tiene que haber un gran reconocimiento a la voluntad popular, el resultado de esa conciencia ciudadana es que vamos a tener en gran parte, en gran medida, un Congreso renovado.

Por otro lado, reconocer aquí en el Congreso de la República, la labor de más de 50 mil testigos electorales, de todo el equipo jurídico que estuvo al frente realizando las denuncias a tiempo, como se debía, a tiempo, para recuperar los votos que habían sido negados o que se habían perdido o que no habían sido contados del Pacto Histórico; pero también de otras fuerzas políticas progresistas de este país.

Entonces, el mensaje y la voluntad popular quedó de manifiesto y es que muchas de las curules serán ocupadas de aquí en adelante, los próximos cuatro años, por congresistas progresistas de este país, esa es la voluntad del pueblo y el Centro Democrático tendrá que acostumbrarse por un lado a perder, sí, perdieron esa es la realidad y por mucho show que hagan y por más que intenten convertir el proceso electoral en un reality electoral, lo cierto es que perdieron y tienen que asumirlo, y asumirlo con honradez y asumirlo con modestia, con sinceridad, no recurriendo a las jugaditas a las que nos tienen acostumbrados para precisamente, no solamente destruir la institución, no respetar las reglas democráticas del juego, sino que además recurrir a algo que es inviable, porque yo quisiera conocer el marco legal, ¿dónde está la ley estatutaria que reglamenta el recuento en este país? No existe, sencillamente no existe.

Y con todo el poder que tienen y que han construido con 20 años de gobierno, a pesar de que tienen el Gobierno nacional, de que modificaron la ley de garantías, el pueblo se expresó y perdieron, asúmanlo, perdieron, ¿qué les queda adelante? Hacer una oposición honesta, decente, propositiva.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Germán Navas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidenta. Yo quiero retomar algunos comentarios, que se han hecho sobre el certamen electoral del domingo pasado, yo creo quien tenga un poquito de sensatez, no puede defender con razón a este señor que desempeña en este momento la Registraduría, es totalmente inepto, incapaz y se enreda de cualquier parte. El problema que se organizó con el posible recuento, fue una idea de él y consulta, ese señor no tiene ni idea de esto, hubiera podido repasar el señor la sentencia del Consejo de Estado donde se refiere a esa situación, dice que no es viable, ya lo había dicho el Consejo de Estado y él se pone por fanfarrón, por vitrinero a dar declaraciones de lo que no podía cumplir.

Ustedes son los únicos responsables de que ese sujeto haya hecho las peores elecciones en la historia de este país en los últimos 50 años, estuve en muchas de ellas, incluso hasta aquellas en que los conservadores le robaron el poder a Rojas, por mano de Pastrana, yo estaba trabajando en la Procuraduría para esa época, pero no fueron tan despelotadas como esto que hemos tenido hoy. Yo no sé de dónde sacaron ustedes que este individuo podía ser un buen registrador, yo recuerdo que ustedes se referían a él con el objeto de términos cuando se estaba haciendo lo del Código Electoral.

Yo no voté por ese señor, yo no lo acompañé, siempre tuve el peor concepto, y con ese ítem señores, yo no salí derrotado en esas elecciones, yo me retiré del Congreso porque quiero, porque se me da la gana, nadie me derrotó, de manera que no estoy supurando por la herida. Y ojo con esto señores, siento que Gustavo Petro y su grupo protestan si hubieran metido un golazo de 3 curules, la protesta de ellos fue lo que evitó que se diera la trampa, que el chanchullo hubiese prosperado, por fortuna el Pacto Histórico se despertó, o si no hubiese pasado a la historia, como el chanchullo más grande patrocinado por el Estado. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward David Rodríguez, tiene el uso de la palabra, se encuentra en el atril.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias señora Presidenta. Yo le pediría si de pronto hace un llamado de atención.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Yo escucho perfectamente doctor, ya no escucho ruido por acá. Queridos senadores, Senador Juan Carlos, le encargo ahí, es que sale en la cámara, gracias.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta muchas gracias. Yo quiero hacer una reflexión contundente a propósito de lo que hablan los compañeros de oposición, y es que uno, no por no ganar las elecciones no tiene que decir las cosas por su nombre, y hay algo queridos compañeros que se llama legitimidad y es lo que ha pasado tanto en este país y ha generado nuevas violencias. En las reglas de la democracia de legitimidad la denominan como la capacidad de poder aceptar en derecho que otra persona pueda acceder al poder, es legítimo, aquella persona que mediante la democracia llega y su opositor es capaz de aceptarlo.

Yo pensé mucho queridos compañeros, pedir 2 cosas: lo primero, el recuento, ¿y saben por qué? Porque uno no puede aparecer como mal perdedor, pero aquí hay un hecho que tiene que ser investigado, son cerca de 400 mil votos donde hoy se evidenciaba cómo en una sola mesa, pasaron de tener cero votos a más de 400 donde solamente votan cerca de 360 sufragantes, eso hay que investigarlo y eso hay que investigarlo doctora María José Pizarro, por una cosa, no es por ser mal perdedor, es porque la legitimidad de su elección y el futuro del Congreso está en juego, por eso pedí el recuento, no por otra cosa.

Porque aquí no se puede decir durante 4 años que se robaron las elecciones, ni más faltaba, y le escribía a su jefe político, al Senador Gustavo Bolívar, que por favor revisara el tema, por un tema claro y es que va a carecer de legitimidad la elección de esas 19 curules. Recuento, ¿qué tienen que perder? ¿cuál es el miedo? Permítalo, ustedes al principio lo solicitaron y después dijeron que no María José, ojo, ojo, porque este mismo registrador María José, es el que los va a velar en elecciones presidenciales y si ustedes pierden...

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward, no le he extendido el tiempo a nadie, discúlpeme a todos nos ha tocado pararle el tiempo. Doctora María José, tranquila, un minuto de su réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, María José Pizarro Rodríguez:

Gracias. Lo primero, es que mi único jefe político se llama Gustavo Petro, y Bolívar habló a *mutuo proprio*, él lo pidió, eso no quiere decir que el conjunto de fuerzas que componen el Pacto Histórico haya hecho una solicitud de ese tipo. Ustedes tienen que entender que así como ustedes tienen una

estructura, pues nosotros en esta coalición también la tenemos, eso en primer lugar.

En segundo lugar, esa historia no comenzó aquí, empezó hace años, hace años el país está acostumbrado al clientelismo, a la compra de votos, a que se convierta en un mercado electoral las elecciones, nosotros aprendimos de la elección de 2018 y por eso nos preparamos con un equipo de defensa electoral, que fue el que nos permitió recuperar los votos que hemos recuperado; quiere decir que actuamos en consecuencia y demandamos, cosa que debieron haber hecho ustedes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jairo Cala, tiene usted el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señora Presidenta. Efectivamente esta jornada electoral se convierte en una vergüenza para el país, porque lo primero que queda en evidencia es que la Registraduría Nacional del Estado Civil no fue capaz de ponerse a la altura de las exigencias de esta jornada electoral, por lo tanto, nosotros consideramos que esta maniobra de pretender reiniciar un recuento, donde en Colombia ya es histórico que no se garantiza la cadena de custodia del material electoral, es supremamente peligroso para los intereses del país y para los intereses de las mayorías que decidieron en contra del régimen político de gobierno que ha integrado en los últimos 20 años; por eso, nosotros consideramos que ese tipo de maniobras no pueden tener asiento en Colombia.

De otro lado, nosotros queremos llamar la atención hoy 22 de marzo sobre el estado precario que en materia ambiental tenemos en el departamento de Santander, donde 47 municipios de los 87, carecen de agua potable y en este momento hay grupo de jóvenes en el municipio de Barrancabermeja en una jornada pacífica cultural de protesta, en contra del *fracking* que se pretende desarrollar en la región del Magdalena medio y particularmente en los municipios de Puerto Wilches.

Nuestra invitación es a todos los santandereanos para que nos paremos como un cerco en defensa de la vida, en defensa del ambiente y en defensa de la posibilidad de garantizarle la existencia a las futuras generaciones. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Pachón, tiene el uso de la palabra, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Pachón Achury:

Gracias Presidenta. Un cordial saludo para todos y para todas. Escucho acá a varios congresistas

del partido de gobierno hablar sobre su proceso, el proceso de las elecciones y veo que se quejan, pero no reconocen que perdieron y que también nos intentaron quitar los votos, más de 530 mil votos que el Pacto Histórico honestamente sacó de más en el Senado de la República, querían quitarnos alrededor de 3 o estamos mirando un tema de una cuarta curul a favor del Pacto Histórico.

Yo lamento que en el país del divino corazón, la clase politiquera de este país se suba a cargos de elección popular deshonradamente vulnerando el deseo del pueblo colombiano, yo creería y me atrevo a asegurar, que por muchos años se han robado las elecciones y muchos se han elegido diferentes cargos de elección popular porque lamentablemente manipulan la Registraduría, manipulan el sistema electoral y por eso el Pacto Histórico pudo desenmascarar y pudo en un proceso legal de escrutinio nacional, en el cual cualquier partido político y lo digo en ese Congreso, cualquier partido político tuvimos las mismas condiciones en ese escrutinio y que no vengan a decir muchos, que toca hacer el recuento, que toca volver a abrir las urnas, porque todos tuvimos las mismas condiciones.

Y en ese escrutinio se encontraron más de 530 mil votos al Senado de la República, que nos habían escondido, por no decir que nos querían robar al Pacto Histórico, eso lleva alrededor de 4 curules en Senado de la República. Hoy somos la fuerza mayoritaria que va a transformar este país y que incluso va a traer una reforma política y dentro de ello va a cambiar un sistema electoral que se ha prestado por años para vulnerar el derecho a elegir y ser elegido.

Por lo tanto, decirle al país, que el escrutinio que estuvo a cargo de los jueces de la República, es un escrutinio válido, que todos tuvimos la oportunidad de hacer las reclamaciones y que logramos dignamente sacar adelante alrededor de 20 Senadores para el Pacto Histórico. Entonces, les pido a ustedes que tengan respeto por este país y que no sigan deshonradamente robando y acabando con un país y con la dignidad de un pueblo. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward, un minuto para su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Vea doctor Pachón, aquí me están regañando porque yo digo que sí celebro que usted haya llegado, Pachón, Pachón, aquí me están regañando porque yo digo que celebro que usted haya llegado al Senado y ¿sabe por qué lo celebro? Porque usted es paisano, y uno en la vida tiene que ser generoso y si a usted le va bien, ojalá le vaya bien a Boyacá.

Aquí el problema no es personal, aquí el problema es institucional y por eso yo hago la observación y

la hago como un humilde ciudadano, pero también como un Congresista hasta el 20 de julio; y es que aquí está en juego la legitimidad de las elecciones y yo he hecho un llamado, a hacer un gran acuerdo nacional interpartidista, que hoy de hecho fue rechazado y eso hace parte de la democracia, porque lo que no puede quedar en el tintero, porque se lo van a reclamar a usted en Boyacá, porque se lo van a reclamar a los diferentes compañeros de otros partidos, es que el Congreso es ilegítimo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti Asprilla y terminamos con el doctor Vallejo. Doctor Inti tiene 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señora Presidenta. Me voy de esta Cámara de Representantes siendo Senador electo que apoyará el frente amplio del próximo Presidente de la República, Gustavo Petro, y me voy absolutamente contento porque la ciudadanía después de años y horas, llamándolos al despertar de su conciencia política empieza a responder. Esto que acaba de pasar en las elecciones es propio de un Gobierno mediocre, porque si para algo son buenos es para ser mediocres y para ser ineptos; crónica de un fracaso anunciado, por allá estaba uno, uno que ya no está, que le tocó irse porque lo iban a meter a la guandoca, Edwin Ballesteros se llama, pidiendo que los maestros no fueran jurados de votación y ahí está Alexander Vega, les hizo caso, le hizo caso a Edwin Ballesteros y tuvieron una elección con unos jurados completamente inexpertos.

Se les advirtió también el grave problema que había como quedó finalmente diseñado el E-14 y el puesto del Pacto Histórico, se les advirtió y no hicieron caso y ahora viene lo propio de un tirano, el tirano es desde el comienzo y hasta la sepultura democrática, mal perdedor, el tirano Uribe ha sido vencido, no pudo el tirano Uribe y es importante que todos y cada uno lo acepten, no pudo Uribe. ¿Qué fue lo que pasó? Una irregularidad gigante en un preconteo que fue subsanada por medio de los jueces de la República, y ¿qué hizo el tirano Uribe con su títere Presidente Iván Duque? Inventarse una cosa que no existe en el ordenamiento jurídico colombiano.

No, señoras y señores, los problemas en democracia no se resuelven haciendo que le salga del gazonete a Uribe, los problemas en democracia se resuelven como dice la Constitución y la ley, y el recuento simple y llanamente no existe. Así que un llamado a toda la ciudadanía, no caigan, no caigan en las provocaciones de un tirano en su ocaso, el cambio es y será una realidad en este país y lo haremos no solamente con esa renovación del Congreso, sino con un Gustavo Petro como Presidente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Gabriel Jaime Vallejo, que sería la última intervención, tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidenta muchas gracias. Muy buenas tardes para usted, para todos los compañeros, para los ciudadanos que nos siguen por los diferentes medios. Quiero dejar esta constancia Presidenta, frente a lo acontecido en la jornada electoral, no sin antes advertir que yo acepto mi derrota, en la política como en la vida a veces se gana y a veces se pierde y yo perdí, sin embargo, eso no significa Presidenta y demás compañeros, que no tengamos que explicarle al país las enormes dudas que ha dejado la jornada electoral, y lo digo es por el bien de la democracia colombiana.

Yo veo que el valor más importante de cualquier democracia, de cualquier elección al margen de si algunos dicen que hubo fraude otros dicen que no, no voy a entrar en esas discusiones, pero es la confianza y yo creo señora Presidenta y demás compañeros, que tenemos que explicarle al país, el Registrador le tiene que explicar al país, el señor Presidente de la República le tiene que explicar al país ¿por qué se generaron esas inconsistencias entre un pre conteo y el escrutinio? ¿acaso es mucho que pedir?, acaso es mucho que pedir que les cuente a los colombianos, ¿qué fue lo que ocurrió? Simplemente lo que estamos pidiendo señora Presidenta.

Este país tiene una herida profunda en la democracia colombiana, en el año 2016 una herida que no se ha sanado y es el desconocimiento del plebiscito, esa herida ha hecho un daño enorme en la democracia colombiana. No permitamos que lo mismo pasado el 13 de marzo se convierta en otra herida en la democracia colombiana.

Yo por eso le pido al señor Registrador, a los señores del Consejo Nacional Electoral, al Presidente de la República que nos expliquen a los colombianos y al Congreso de la República, al fin y al cabo, unos ya vamos de salida, porque hay 50 millones de colombianos que se merecen, que se merecen que se les diga la verdad. Porque entre otras cosas, estamos ad portas de las elecciones presidenciales y si aquí en este recinto hay unos que ya están delirando sin ni siquiera posesionarse como senadores, ¿ustedes se imaginan cuando se posesionen como tal? Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti, no lo escuché nombrar, pero tranquilo, tranquilo le voy a dar un minuto tranquilo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representante Vallejo, se refiere usted a mí diciendo que estamos delirando por haber ganado

una elección. Mire Vallejo, yo le voy a decir a usted una cosa, a mí me enseñaron que uno en la victoria es sereno, yo no le he restregado a usted su derrota y no lo voy a hacer, y en la derrota uno debe ser altivo, lo que no puede ser en la derrota Vallejo, es cínico, majadero y mentiroso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Con esto terminamos todas las intervenciones, doctor Cárdenas, ¿va a intervenir? No le escucho nada. Tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias señora Presidenta. Yo pienso que el tema no es de poca monta, el tema no es tan ligero como a veces creemos que debe de ser, yo sí creo que aquí han sucedido cosas muy graves, cosas muy delicadas en nuestro proceso electoral que es la refrendación de la democracia; y precisamente por unos errores obligó a que los jueces revisaran y aperturaron el conteo y un resultado. Pretender que se hiciera un conteo voto a voto sin garantizar la cadena de custodia de los elementos y electorales es ya una situación terriblemente delicada porque ya no hay cadena de custodia, ya el material electoral ha estado manipulado totalmente y es imposible hacer un recuento; por lo tanto, es inadmisibles hacer una situación de esas.

Yo creo que en eso hay que centrarnos en términos legales electorales y eso una relación compleja difícil a pesar que esa figura no existe y no puede dar carrera a una situación inexistente frente a situaciones futuras que se puedan dar sobre lo que viene frente a nuestra democracia, tenemos que ser respetuosos del ordenamiento electoral, tenemos que darle garantía al pueblo colombiano y seguridad para bien de la democracia y de todos los partidos y movimientos políticos que asistimos a los certámenes electorales democráticos. Por eso para otros es importante que tengamos claridad sin que eso favorezca a unos o a otros, sino garantizar la seguridad en materia electoral y no someterla al vaivén de criterios o presiones de diferentes ídoles. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyectos para segundo debate. Teniendo en cuenta que se aprobaron dos proposiciones aplazando proyectos de ley seguiría:

Proyecto de ley número 450 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, José Luis Correa López, Jairo Humberto Cristo Correa, Ángela Patricia Sánchez Leal, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jhon Arley Murillo Benítez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Ciro Fernández Núñez, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Ocampo, Oswaldo Arcos Benavides, Jaime Rodríguez Contreras, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Ponentes: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez.*

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2020.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: 25 de marzo de 2021.

Se anunció para este debate: 16 de marzo de 2020.

Señora Presidenta, para este Proyecto de ley se ha radicado un impedimento que presenta el Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda, Diego Patiño Amariles que dice así:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 450 de 2020 Cámara, “por medio de la cual se adiciona un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones. Lo anterior por cuanto soy copropietario de una empresa y por lo tanto la presente iniciativa puede reportar un perjuicio y/o beneficio, en caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del Proyecto de ley en mención”.

Está leído el impedimento de Representante Diego Patiño, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a votar primero el impedimento del doctor Diego Patiño que no se encuentra en el recinto en este momento. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión.

Antes de abrir la votación recuerdo a mis compañeros que todos los que voten en el sistema deben estar en el recinto, por favor tenerlo muy presente, no pueden votar desde fuera del recinto a través de la plataforma, tienen que estar en el

recinto para poder votar por la plataforma. Se abre la votación para el impedimento del doctor Diego.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento presentado para este proyecto de ley por el Representante Diego Patiño Amariles. Ya pueden votar honorables Representantes.

Los que estén en el recinto de acuerdo a instrucciones de la señora Presidenta, pueden votar en plataforma. Cuando la señora Presidenta ordene recibiremos los votos manuales de las personas que no pueden votar por plataforma y que se encuentran en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor los que puedan votar por la plataforma es preferible para que quede para poder cerrar la votación. Recibamos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Recibimos votos manuales.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, por favor cerremos la votación y anuncie el resultado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia el resultado es el siguiente:

Por el sí:

Óscar Hernán Sánchez León
 Carlos Germán Navas Talero
 Óscar Tulio Lizcano González
 David Ernesto Pulido Novoa
 Wilmer Leal Pérez
 Delia Liliana Benavides Solarte
 Alexánder Harley Bermúdez Lasso
 Juan Carlos Lozada Vargas
 Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Juan Diego Echavarría Sánchez
 Óscar Camilo Arango Cárdenas
 Elizabeth Jay-Pang Díaz
 Kelyn Johana González Duarte
 Franklin del Cristo Lozano de la Ossa
 Víctor Manuel Ortiz Joya
 Jaime Armando Yepes Martínez
 Ángel María Gaitán Pulido
 Julián Peinado Ramírez
 Juan Carlos Reinales Agudelo

Juan Carlos Wills Ospina
 Teresa de Jesús Enríquez Rosero
 Germán Alcides Blanco Álvarez
 Martha Patricia Villalba Hodwalker
 César Augusto Lorduy Maldonado
 John Jairo Berrío López
 Aquileo Medina Arteaga
 Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
 Jairo Reinaldo Cala Suárez
 Henry Cuéllar Rico
 Mónica María Raigoza Morales
 Eloy Chichi Quintero Romero
 John Jairo Roldán Avendaño
 Álvaro Henry Monedero Rivera
 Gabriel Santos García
 José Gustavo Padilla Orozco
 César Augusto Ortiz Zorro.

Por el sí:

36 votos manuales, 15 electrónicos. Para un total por el sí de 51 votos.

Por el no:

Jhon Arley Murillo Benítez
 Alfredo Ape Cuello Baute
 José Vicente Carreño Castro
 Carlos Alberto Carreño Marín
 Jezmi Lizeth Barraza Arraut
 Gloria Betty Zorro Africano
 Emeterio José Montes de Castro
 Faber Alberto Muñoz Cerón
 Modesto Enrique Aguilera Vides
 Catalina Ortiz Lalinde
 Juan David Vélez Trujillo
 Ricardo Alfonso Ferro Lozano
 Nilton Córdoba Manyoma
 Karen Violette Cure Corcione
 Felipe Andrés Muñoz Delgado
 Gabriel Jaime Vallejo Chujfi
 Silvio José Carrasquilla Torres.

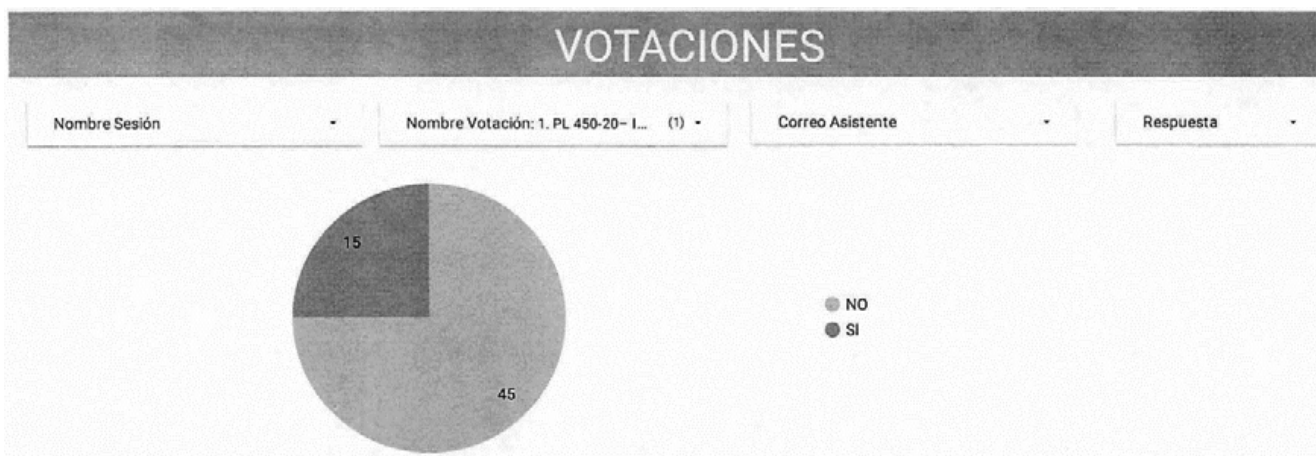
Por el no:

17 votos manuales, 45 electrónicos. Para un total por el no de 62 votos.

Señora Presidenta, ha sido negado el impedimento del Representante Diego Patiño con 62 votos por el no, 51 por el sí.

Acaban de radicar otro impedimento señora Presidenta, pero antes de eso vamos con el doctor Peinado que nos va a pedir un permiso.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



Nombre Sesión	Nombre Votación: 1. PL 450-20- I... (1)	Correo Asistente	Respuesta
1.	22 mar 2022, 17:24:...	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
2.	22 mar 2022, 17:23:...	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
3.	22 mar 2022, 17:23:...	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
4.	22 mar 2022, 17:23:...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
5.	22 mar 2022, 17:23:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
6.	22 mar 2022, 17:22:...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
7.	22 mar 2022, 17:21:...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
8.	22 mar 2022, 17:21:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
9.	22 mar 2022, 17:21:...	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
10.	22 mar 2022, 17:21:...	armando.zabrain@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
11.	22 mar 2022, 17:21:...	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
12.	22 mar 2022, 17:21:...	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
13.	22 mar 2022, 17:20:...	hernando.gulda@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
14.	22 mar 2022, 17:20:...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
15.	22 mar 2022, 17:20:...	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
16.	22 mar 2022, 17:20:...	christian.moreno@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
17.	22 mar 2022, 17:20:...	elbert.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
18.	22 mar 2022, 17:20:...	edgar.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
19.	22 mar 2022, 17:20:...	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
20.	22 mar 2022, 17:20:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
21.	22 mar 2022, 17:20:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
22.	22 mar 2022, 17:20:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
23.	22 mar 2022, 17:19:...	jaime.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
24.	22 mar 2022, 17:19:...	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
25.	22 mar 2022, 17:19:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
26.	22 mar 2022, 17:19:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
27.	22 mar 2022, 17:19:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
28.	22 mar 2022, 17:19:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
29.	22 mar 2022, 17:19:...	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
30.	22 mar 2022, 17:19:...	julio.triana@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
31.	22 mar 2022, 17:19:...	mauricio.pardi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
32.	22 mar 2022, 17:19:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
33.	22 mar 2022, 17:19:...	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
34.	22 mar 2022, 17:19:...	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
35.	22 mar 2022, 17:19:...	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
36.	22 mar 2022, 17:19:...	edwin.valdes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
37.	22 mar 2022, 17:19:...	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
38.	22 mar 2022, 17:19:...	crisanto.plizo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
39.	22 mar 2022, 17:19:...	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
40.	22 mar 2022, 17:19:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO
41.	22 mar 2022, 17:18:...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño SI
42.	22 mar 2022, 17:18:...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora... 1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño NO

43.	22 mar 2022, 17:18:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
44.	22 mar 2022, 17:18:...	herman.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
45.	22 mar 2022, 17:18:...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
46.	22 mar 2022, 17:18:...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
47.	22 mar 2022, 17:18:...	carlos.cuenca@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	SI
48.	22 mar 2022, 17:18:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
49.	22 mar 2022, 17:18:...	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
50.	22 mar 2022, 17:18:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
51.	22 mar 2022, 17:18:...	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
52.	22 mar 2022, 17:18:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
53.	22 mar 2022, 17:18:...	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
54.	22 mar 2022, 17:18:...	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	SI
55.	22 mar 2022, 17:18:...	john.bermudez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
56.	22 mar 2022, 17:18:...	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
57.	22 mar 2022, 17:18:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
58.	22 mar 2022, 17:18:...	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
59.	22 mar 2022, 17:18:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO
60.	22 mar 2022, 17:18:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	1. PL 450-20- Impedimento HR Diego Patiño	NO

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 450 DE 2020 CAMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R PATIÑO DIEGO			
SESION PLENARIA: MARZO 22 DE 2022			
	APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
7	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
8	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	X	
9	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
10	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
11	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
12	CORDOBA MANYOMA NILTON		X
13	CUELLAR RICO HENRY	X	
14	CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
15	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE		X
16	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
17	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
18	ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO	X	
19	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
20	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
21	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
22	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	X	
23	LEAL PEREZ WILMER	X	
24	LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO	X	
25	LORDUY MALDONADO CESAR AGUSTO	X	
26	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
27	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
28	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
29	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
30	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE		X
31	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		X
32	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES		X
33	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		X
34	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
35	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
36	ORTIZ LALINDE CATALINA		X
37	ORTIZ ZORRO CESAR AGUSTO	X	
38	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
39	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
40	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
41	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
42	RAIGOZA MORALES MONICA MARIA	X	
43	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
44	ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
45	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
46	SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
47	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
48	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME		X
49	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
50	VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA	X	
51	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
52	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
53	ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
TOTAL		36	17

Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Presidenta, muchas gracias. Excuse querido Secretario, anunciarle a la Plenaria que se ha

convocado a una bancada de Partido Liberal, especialmente de Cámara de Representantes para tratar asuntos de País, es por eso que es muy importante que nos autorice la Mesa Directiva el retiro en ese momento. Muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, entonces autorizamos a la bancada del partido liberal a retirarse de esa Plenaria en atención a que tienen citación de bancada para definir temas importantes.

Leamos los siguientes impedimentos que han llegado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Hay otro impedimento del Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, se declara impedido toda vez que tiene familiares dentro del grado de consanguinidad que presentan vinculación laboral a través del contrato de prestación de servicios, que con la aprobación del proyecto podría generar un posible conflicto de intereses.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Este es el último bloque de impedimentos de ese proyecto. Se cierra. Abra registro para votar impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento presentado por el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro y la votación final es como sigue:

Por el sí:

- María José Pizarro Rodríguez.
- Víctor Manuel Ortiz Joya.
- Óscar Sánchez Leal.
- Wilmer Leal Pérez.
- Gabriel Santos García.

Por el sí:

5 votos manuales, 10 electrónicos. Para un total de 15 votos por el sí.

Por el No:

- Rodrigo Arturo Rojas Lara.
- Alejandro Carlos Chacón Camargo.
- Irma Luz Herrera Rodríguez.
- Carlos Alberto Cuenca Chaux.
- Gloria Betty Zorro Africano.
- Ángel María Gaitán Pulido.
- David Ernesto Pulido Novoa.
- John Jairo Cárdenas Morán.
- Juan Fernando Reyes Kuri.
- Edward David Rodríguez Rodríguez.
- Atilano Alonso Giraldo Arboleda.
- Juan Carlos Rivera Peña.
- Faber Alberto Muñoz Cerón.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Armando Antonio Zabarain D'Arce
- Gustavo Londoño García.
- Anatolio Hernández Lozano.
- Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.
- Germán Alcides Blanco Álvarez.

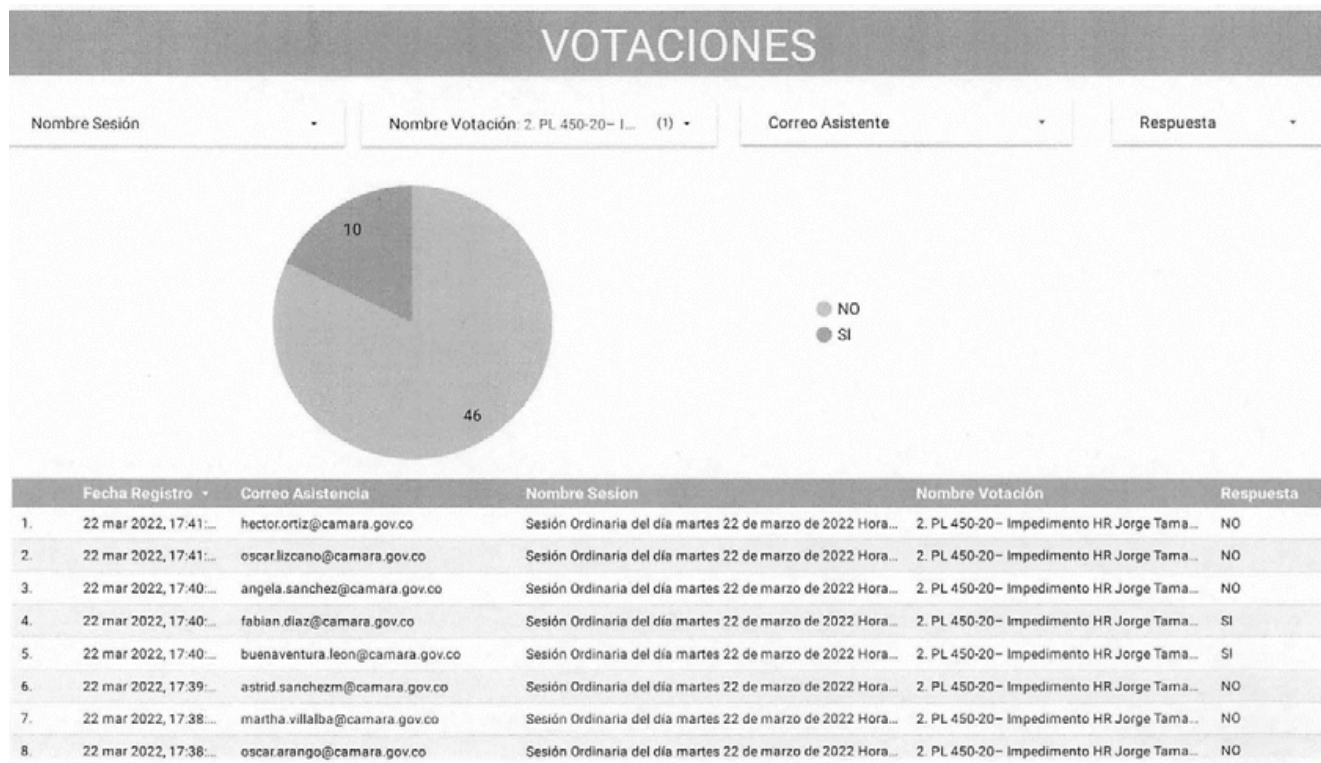
- Luis Fernando Gómez Betancourt.
- José Gustavo Padilla Orozco.
- Felipe Andrés Muñoz Delgado.
- Esteban Quintero Cardona.
- Jaime Jaime Uscátegui Pastrana.
- Modesto Enrique Aguilera Vides.
- Juan Pablo Celis Vergel.
- Juan Diego Echavarría Sánchez.
- Oswaldo Arcos Benavides.
- Óscar Darío Pérez Pineda.
- John Jairo Roldán Avendaño.
- Delia Liliana Benavides Solarte.
- César Eugenio Martínez Restrepo.
- Sara Elena Piedrahíta Lyons.
- Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
- David Ricardo Racero Mayorca.
- César Augusto Ortiz Zorro.
- John Jairo Berrío López.
- Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
- Juan David Vélez Trujillo.
- Henry Cuéllar Rico.
- Emeterio José Montes de Castro.
- Karen Violette Cure Corcione.
- Mónica Liliana Valencia Montaña.
- Milene Jarava Díaz.
- Ciro Fernández Núñez.
- Aquileo Medina Arteaga.
- Jaime Armando Yepes Martínez.

Por el no:

48 votos manuales, 46 electrónicos. Para un total de 94 votos manuales por el no.

Ha sido negado el impedimento del Representante Tamayo señora Presidenta.

Publicación registro de votación



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 450 DE 2020 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTO H.R TAMAYO JORGE		
SESION PLENARIA: MARZO 22 DE 2022		
APELLIDOS NOMBRES	SI	NO
33 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
34 PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA		X
35 PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE	X	
36 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
37 QUINTERO CARDONA ESTEBAN		X
38 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
39 REYES KURI JUAN FERNANDO		X
40 RIVERA PEÑA JUAN CARLOS		X
41 RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID		X
42 ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
43 ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO		X
44 SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
45 SANTOS GARCIA GABRIEL	X	
46 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
47 VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA		X
48 VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID		X
49 YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO		X
50 ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
51 ZORRO AFRICANO GLORA BETTY		X
TOTAL	5	47

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 298 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL
DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2022

IMPEDIMENTO DEL H.R. JORGE TAMAYO AL PROYECTO DE
LEY N° 450 DE 2020 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo del 2022, se anunció la siguiente votación al impedimento del Honorable Representante Jorge Tamayo al Proyecto de Ley N° 450 de 2020 Cámara.

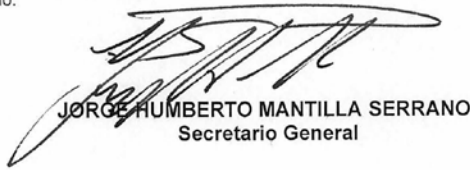
Por el SÍ: 5 votos manuales, 10 electrónicos. Para un total de 15 votos por el sí.

Por el NO: 48 votos manuales, 46 electrónicos. Para un total de 94 votos manuales por el no.

Por error involuntario, el Secretario General anunció 48 votos manuales por el No, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 47 votos manuales por el No. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 5 votos manuales, 10 electrónicos. Para un total de 15 votos por el sí.

Por el NO: 47 votos manuales, 46 electrónicos. Para un total de 93 votos manuales por el no.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con la ponencia de este proyecto de ley, por favor leamos la ponencia el informe con que termina la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Termina la ponencia con la siguiente proposición:

“Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 450 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adiciona un numeral Artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Firma: Jorge Enrique Benedetti, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Ha sido leído el informe de ponencia donde en su proposición final se leería en la Plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esa Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria si, ¿aprueban el informe ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? Si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación en este momento.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia consta de 4 artículos, tiene proposición el artículo primero, con aval el artículo segundo, una proposición sin aval.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tengo artículo 3° y 4° sin proposiciones, 1 y 2 con proposiciones, pregunto a los ponentes, ¿la proposición del doctor Lorduy sobre el artículo primero está avalada?

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Está avalada señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Y la del doctor Murillo del artículo segundo, está avalada?

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Arley Murillo Benítez:

No tengo conocimiento de esa proposición querida Presidenta, si nos la pueden hacer llegar se lo agradecería infinitamente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a leer la proposición del doctor Lorduy que fue avalada, y por favor si le llevan la proposición al doctor Benedetti del doctor Murillo a ver si la avala o no y votamos en bloque. Por ahora vayamos leyendo las proposiciones doctor Lorduy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

César Augusto Lorduy presenta una proposición solicitándole a la plenaria que se elimine en el artículo primero donde dice en el párrafo segundo, “para la procedencia de esta licencia el trabajador deberá haber cotizado como mínimo un periodo de cuatro meses al Sistema General de Seguridad Social en Salud”, esa parte solicita el doctor César

Lorduy que sea eliminada y el resto que quede y sea aprobada como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a votar de esta manera, artículo 1 proposición avalada leída del doctor Lorduy, artículo 3° sin proposiciones y artículo 4 sin proposiciones. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria los artículos 1°, 3° y 4°, el 1 con proposición avalada leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la plenaria si, ¿aprueban los artículos 1°, 3° y 4° como viene en la ponencia y el artículo primero como viene en la ponencia con la proposición avalada? Si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la Corporación en este momento.

Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 3° y 4°, con el Artículo primero con la proposición avalada y los demás 3 y 4 como viene en la ponencia. El artículo segundo tiene una proposición de Jhon Arley Murillo que no está avalada y dice así.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿El doctor Murillo se encuentra en el recinto? ¿Doctor Murillo? No se encuentra en el recinto el doctor Murillo se lo vamos a dejar como constancia.

Vamos con la votación, les recuerdo que para poder intervenir o votar deben estar en el recinto del Salón Boyacá, no en las oficinas, no en los carros, no afuera, deben estar en el recinto.

Vamos a dejarla como constancia y vamos con el artículo segundo como viene en la ponencia, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria si, ¿aprueban el artículo segundo como viene en la ponencia? Se deja como constancia según la orden de la Presidencia, la proposición del doctor Murillo. Si alguien va a votar de manera negativa por favor manifiesta.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el artículo segundo como viene en la ponencia de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título y la pregunta señor Secretario, por favor leer el título.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *“Por medio de la cual se adiciona un numeral al artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el título y la pregunta leídos de este proyecto? Si alguien va a votar de manera negativa por favor informa a la Corporación. Ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 389 de 2020 Cámara, *por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Juan Luis Castro Córdoba, Jorge Eduardo Londoño, Armando Benedetti, Gustavo Bolívar, Antonio Sanguino, Victoria Sandino, Faber Alberto Muñoz, María José Pizarro, Norma Hurtado, Edwin Fabián Díaz.*

Ponentes: *Jairo Cristancho, José Luis Correa, Jairo Reinaldo Cala.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 865 de 2020.

Se publicó para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1559 de 2020.

Se publicó para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número la 1157 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Séptima: 15 de mayo de 2021.

Y se anunció para este debate: 16 de marzo de 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Benedetti, le voy a dar el uso de la palabra, pero antes de eso permítame que yo quiero preguntar es que no sé si están los ponentes de este proyecto de ley o si lo aplazo porque no veo al doctor José Luis Correa, no, no está; el doctor Cristancho creo que tampoco está; no sé si el doctor

Cala lo va a exponer o lo aplazo para porque tiene proposiciones en todos en todos los artículos.

Doctor Cala, ¿puedo aplazar el proyecto de ley?

Intervención del Representante a la Cámara, Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Sí, señora Presidenta, de acuerdo que lo aplacemos para mañana.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto. Doctor Benedetti.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidenta. Simplemente quería agradecerle a los compañeros por aprobar ese importante proyecto de ley que lo que pretende es humanizar el régimen laboral en Colombia, darle la mano a todas esas familias en sus momentos más difíciles que cuando están a punto de perder un familiar lo puedan disfrutar en vida, sin desconocer nunca la importancia de la licencia de luto, ratificando que cuando más necesitamos a nuestros familiares y a la gente que queremos es en esos últimos días en donde necesitamos más apoyo.

Agradecerle también al coordinador ponente que nos acompañó para sacar adelante este proyecto de ley, y confiando en el Senado de la República le deberán dar trámite para materializarlo en una ley de la República. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Benedetti. Vamos con el proyecto siguiente, el Proyecto de ley número 302 que está en el puesto seis, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, “*Mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino*”. Tiene proposición de aplazamiento, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos con el aplazamiento del doctor Edwin Valdés que es ponente y el doctor Carlos Julio Bonilla que también es ponente. Vamos con el proyecto 315.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Proyecto de ley número 315 de 2020 Cámara, *por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción cría y comercialización de animales de compañía del territorio colombiano*.

Autores: *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: *Ciro Fernández Núñez*.

Publicación de proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 741 de 2020.

Se publicó para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 414 de 2021.

Se publicó para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1142 de 2021.

Aprobado en Comisión Quinta: 21 de mayo de 2021.

Se anunció este proyecto: 16 de marzo de 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Tenemos algún aplazamiento? ¿El doctor *Ciro Fernández* está acá? Yo no lo he visto. Vamos con el informe con que termina la ponencia, ¿hay algún impedimento en este proyecto, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señora, no hay impedimento. El informe con que termina la ponencia dice en su proposición final:

“Solicito a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 315 de 2020 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano”, conforme a las consideraciones anteriormente expuestas y de acuerdo con el texto propuesto.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión del informe con que termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria si, ¿aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? Si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido probado por unanimidad el informe.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Carlos Acosta pide votación nominal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Acosta está pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con votación nominal, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto, si vota sí aprueban entonces la ponencia, si votan no queda negada y obviamente se archiva el proyecto. Se abre el registro pueden votar señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Le recuerdo a los Congresistas que para votar por la plataforma deben estar en el recinto, los que voten por la plataforma y no se encuentren en el recinto, su voto no va a ser válido, deben estar en el recinto.

Cierre el registro Secretario, y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí:

Ángel María Gaitán Pulido.
Néstor Leonardo Rico Rico.
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.
Emeterio José Montes de Castro.
Óscar Camilo Arango Cárdenas.
Modesto Enrique Aguilera Vides.
Salim Villamil Quessep.
Julio César Triana Quintero.
Carlos Alberto Cuenca Chaux.
José Gabriel Amar Sepúlveda.
Karen Violette Cure Corcione.
Inti Raúl Asprilla Reyes.
Armando Antonio Zabaraín de Arce.
Héctor Ángel Ortiz Núñez.
Luis Fernando Gómez Betancourt.
Juan Carlos Wills Ospina.
Eloy Chichi Quintero Romero.
David Ernesto Pulido Novoa.
Nidia Marcela Osorio Salgado.
Juan Carlos Reinales Agudelo.
Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

Ciro Fernández Núñez.
Carlos Alberto Carreño Marín.
Diela Liliana Benavides Solarte.
Carlos Germán Navas Talero.
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa.
Félix Alejandro Chica Correa.
Elbert Díaz Lozano.
Adriana Gómez Millán.
Edward David Rodríguez.
Esteban Quintero Cardona.
César Augusto Pachón Achury.
Wilmer Leal Pérez.
César Augusto Ortiz Zorro.
David Ricardo Racero Mayorca.
Jaime Rodríguez Contreras.
Germán Alcides Blanco Álvarez.
Aquileo Medina Arteaga.
Juan David Vélez Trujillo.
Buenaventura León León.
Catalina Ortiz Lalinde.
José Eliécer Salazar López.
José Vicente Carreño Castro.
Jaime Armando Yepes Martínez.
Víctor Manuel Ortiz Joya.
Juan Diego Echavarría Sánchez.
Ricardo Alfonso Ferro Lozano.
John Jairo Berrío López.
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.
Óscar Leonardo Villamizar Meneses.
Felipe Andrés Muñoz Delgado.
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.
Erwin Arias Betancourt.
José Gustavo Padilla Orozco.

De acuerdo a las instrucciones dadas para votar por la Presidenta, el doctor Jorge Gómez no está en el recinto y por lo tanto no se recibe su voto.

Entonces, serían manuales por el sí 55 votos manuales, 53 electrónicos porque se retira el voto de Jorge Gómez por no estar presente en el recinto. Para un total por el sí de 108 votos.

Por el no:

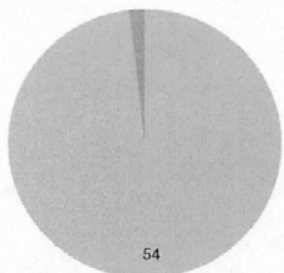
1 voto manual de Gabriel Santos, 1 electrónico. Para un total por el no de dos votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Publicación registro de votación

VOTACIONES

Nombre Sesión - Nombre Votación: 3. PL 315-20- P ... (1) - Correo Asistente - Respuesta -



	Fecha Registro	Correo Asistencia	Nombre Sesión	Nombre Votación	Respuesta
1.	22 mar 2022, 18:04:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
2.	22 mar 2022, 18:03:...	milton.angulo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
3.	22 mar 2022, 18:03:...	jose.uscategui@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
4.	22 mar 2022, 18:03:...	kelyn.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
5.	22 mar 2022, 18:02:...	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
6.	22 mar 2022, 18:02:...	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
7.	22 mar 2022, 18:02:...	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
8.	22 mar 2022, 18:02:...	diego.osorio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
9.	22 mar 2022, 18:02:...	jhon.linares@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
10.	22 mar 2022, 18:02:...	adriana.matiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
11.	22 mar 2022, 18:02:...	neyla.ruiz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
12.	22 mar 2022, 18:02:...	harry.gonzalez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
13.	22 mar 2022, 18:02:...	juan.rivera@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
14.	22 mar 2022, 18:01:...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
15.	22 mar 2022, 18:01:...	enrique.cabrales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
16.	22 mar 2022, 18:01:...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
17.	22 mar 2022, 18:01:...	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
18.	22 mar 2022, 18:01:...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
19.	22 mar 2022, 18:01:...	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
20.	22 mar 2022, 18:01:...	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
21.	22 mar 2022, 18:01:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
22.	22 mar 2022, 18:01:...	juan.espinal@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
23.	22 mar 2022, 18:01:...	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
24.	22 mar 2022, 18:01:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
25.	22 mar 2022, 18:01:...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
26.	22 mar 2022, 18:01:...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
27.	22 mar 2022, 18:01:...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
28.	22 mar 2022, 18:01:...	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
29.	22 mar 2022, 18:01:...	ciro.rodriguez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
30.	22 mar 2022, 18:01:...	bayardo.betancourt@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
31.	22 mar 2022, 18:01:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
32.	22 mar 2022, 18:00:...	flora.perdomo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
33.	22 mar 2022, 18:00:...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
34.	22 mar 2022, 18:00:...	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
35.	22 mar 2022, 18:00:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
36.	22 mar 2022, 18:00:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
37.	22 mar 2022, 18:00:...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
38.	22 mar 2022, 18:00:...	carlos.farelo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
39.	22 mar 2022, 18:00:...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
40.	22 mar 2022, 18:00:...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
41.	22 mar 2022, 18:00:...	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
42.	22 mar 2022, 18:00:...	henry.cuellar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI

43.	22 mar 2022, 18:00:...	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
44.	22 mar 2022, 18:00:...	ruben.molano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
45.	22 mar 2022, 18:00:...	gustavo.puentes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
46.	22 mar 2022, 18:00:...	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
47.	22 mar 2022, 18:00:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
48.	22 mar 2022, 18:00:...	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
49.	22 mar 2022, 18:00:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
50.	22 mar 2022, 18:00:...	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	NO
51.	22 mar 2022, 18:00:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
52.	22 mar 2022, 18:00:...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
53.	22 mar 2022, 18:00:...	herman.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
54.	22 mar 2022, 18:00:...	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI
55.	22 mar 2022, 18:00:...	jaime.lozada@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	3. PL 315-20- Proposición informe de pone...	SI

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 315 DE 2020 CAMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 22 DE 2022			
	APellidos NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL	X	
3	ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO	X	
4	ARIAS BETANCUR ERWIN	X	
5	ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
6	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
7	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	X	
8	BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES	X	
9	CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE	X	
10	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
11	CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO	X	
12	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
13	CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE	X	
14	DIAZ LOZANO ELBERT	X	
15	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	X	
16	ECHERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO	X	
17	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
18	FERNANDEZ NUÑEZ CIRO	X	
19	FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO	X	
20	GAITAN PULIDO ANGEL MARIA	X	
21	GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO	X	
22	GOMEZ MILLAN ADRIANA	X	
23	LEAL PEREZ WILMER	X	
24	LEON LEON BUENAVENTURA	X	
25	LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO	X	
26	MEDINA ARTEAGA AQUILEO	X	
27	MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE	X	
28	MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES	X	
29	NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	X	
30	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X	
31	ORTIZ LALINDE CATALINA	X	
32	ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL	X	
33	ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO	X	
34	OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA	X	
35	PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO	X	
36	PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	X	
37	PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	X	
38	QUINTERO CARDONA ESTEBAN	X	
39	QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI	X	
40	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
41	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	X	
42	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
43	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
44	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	X	
45	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
46	SANTOS GARCIA GABRIEL		X
47	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
48	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
49	VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	X	
50	VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID	X	
51	VILLAMIL QUESSEP SALIM	X	
52	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
53	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
54	YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO	X	
55	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL		54	1

(Nota aclaratoria)

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 298 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2022

INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY N° 315 DE 2020 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo del 2022, se anunció la siguiente votación al informe de ponencia del Proyecto de Ley N° 315 de 2020 Cámara.


Por el SÍ: 55 votos manuales y 53 electrónicos. Para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO: 1 voto manual y 1 voto electrónico. Para un total de 2 votos por el No.

Por error involuntario, el Secretario General anunció 55 votos manuales por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados y contados fueron 54 votos manuales por el SÍ. Así mismo, anunció 53 votos electrónicos por el SÍ, cuando en realidad los votos registrados fueron 54 votos electrónicos por el SÍ. Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SÍ: 54 votos manuales y 54 electrónicos. Para un total de 108 votos por el SÍ.

Por el NO: 1 voto manual y 1 voto electrónico. Para un total de 2 votos por el No.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario. Vamos con el articulado, tengo 19 artículos; artículos sin proposiciones el 1, 4, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19; artículos con proposiciones de eliminación avalados el número 9; artículos con proposiciones avaladas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13.

Vamos a votarlo así en bloque, dejando la del doctor Pinedo como constancia su proposición en el artículo séptimo y lo mismo en el noveno. Vamos a leer las proposiciones que tenemos en el 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y la eliminación del artículo noveno.

Vuelvo a repetir respecto al tema de la presencialidad, el año pasado se aprobó una proposición de presencialidad, no podíamos hacerlo completo porque teníamos restricción de aforo en el Salón Boyacá; las restricciones de aforo fueron levantadas y por tanto estamos de manera presencial, es decir, solamente pueden votar en el

recinto del Salón Boyacá, no pueden intervenir ni votar afuera del Salón Boyacá. Pueden votar si están en el salón obviamente, de manera manual o de manera electrónica, pero estando en el recinto del salón Boyacá.

Por eso estamos verificando quiénes votan de manera electrónica y no están en el recinto no les estamos validando el voto, estamos verificando todos que se encuentren en el recinto. Nosotros estamos verificando que las personas estén de manera presencial quienes están votando de manera virtual, eso es lo que se está haciendo porque no tenemos sistema acá entonces no puedo hacerlo de otra manera, pero tenemos la obligatoriedad aprobada por esa Plenaria de estar de manera presencial.

Por esa razón quienes han votado de manera remota no se les ha convalidado el voto y no se les dio el uso de la palabra tampoco a quienes no estaban en el recinto.

Vamos con los artículos sin proposiciones 1, 4, 10, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 sin proposiciones; artículo 9 con una proposición avalada de eliminación; y artículos con proposiciones avaladas 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13, en el artículo ° el doctor Pinedo dejó su proposición como constancia.

Vamos a leer todas las proposiciones que han sido avaladas, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces sobre el artículo 2° hay una proposición avalada de José Luis Pinedo dice así:

“Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley aplica para personas jurídicas en calidad de propietarios tenedores poseedores de criadero de animales de compañía y establecimientos de comercio de animales de compañía”, en esta proposición se agrega “en calidad”, y se elimina “dónde se comercialicen”, y se agrega la proposición ‘de’ donde dice animales “de animales de compañía”.

La otra proposición es sobre el artículo 3°, dice así la proposición avalada del artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No, en el artículo 3° están avaladas las dos, es el 7 en donde hay una que es esta constancia que es del doctor Pinedo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dicen así las dos proposiciones, toca mirarlas, dice:

“Artículo 3°. Definiciones. Para efectos de esta ley se establecen las siguientes definiciones:

Animales de compañía: animales domésticos que viven ordinariamente bajo la dependencia del hombre y son criados cuidados y protegidos por el mismo para el disfrute de su compañía tales como perros, gatos, peces ornamentales y otros

domésticos, salvo aquellos que pertenezcan a la fauna silvestre, bravío o salvajes que viven libres e independientes del hombre y aquellos animales que no puedan ser comercializados al estar prohibidas su tenencia.

Bienestar animal: son las condiciones mínimas que debe garantizar el responsable o tenedor de un animal en concordancia con las cinco libertades que plantea el artículo 3° de la ley 1774 de 2016.

Criadero de animales de compañía: lugar destinado para la reproducción y/o cría de esos animales con un fin de lucro.

Comercialización de animal de compañía: es el intercambio que se da cuando una persona denominada compradora adquiere un animal de compañía y a cambio se entrega una cantidad de dinero impuesta u otro tipo de beneficio a otras personas denominado, denominada vendedor.

Período sensible: etapa de la vida animal en la que condiciona la conducta social reproductora y que puede ser hasta cierto punto irreversible”.

Sobre el artículo 3° también hay una proposición de Juan Carlos Lozada dice así:

¿El ponente quién es? Doctor Nicolás, en esta repisan sobre la misma animales de compañía, el doctor también define animales de compañía; al estar avalada en las dos nos tocaría escoger una de las dos, sobre el artículo tercero. No, es que las dos proposiciones sobre el artículo 3° se contraponen.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Okay, doctor Nicolás, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Está avalada la del doctor José Luis Pinedo que mejora la redacción, la del doctor Losada que es en el mismo sentido y acabó de llegar. Entonces, avalo la del doctor Pinedo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Okay.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya fue leída.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Igual el doctor Losada no está porque está en reunión de bancada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, ha sido avalada la del doctor Pinedo, la otra llegó posteriormente.

La del artículo 5°, llegó la sustitutiva del doctor Echeverry y hay una del doctor Juan Carlos Losada que llegó posteriormente. Entonces la sustitutiva del ponente dice así:

“Artículo 5°. Condiciones de bienestar animal. Se seguirán las siguientes condiciones generales para el bienestar de los animales de compañía en todos los establecimientos de reproducción cría y/o comercialización.

1. No deberán reproducirse razas que conlleven malformación daños en la salud física de los animales o que afecten de cualquier modo su bienestar. La selección genética siempre deberá tener en cuenta la sanidad y el bienestar de los animales.
2. Los animales escogidos para ser introducidos al país deberán pasar por un proceso de adaptación al clima local y ser capaces de adecuarse a las enfermedades parásitos y nutrición del lugar.
3. Los aspectos ambientales incluyendo las superficies para caminar o descansar deberán adaptarse a las especies, con el fin de evitar los riesgos de heridas o de transmisión de enfermedades o parásitos de los animales.
4. Deberá permitirse un descanso confortable de los animales que genere movimientos seguros y cómodos incluyendo cambios en las posturas normales, así como permitir que los animales muestren un comportamiento natural.
5. El consentir el agrupamiento social de los animales favorece comportamientos sociales positivos, minimiza heridas trastornos o miedo crónico. En tal caso, los animales de naturaleza solidaria como los háms-teres debe respetarse esta condición y no mantenerse en grupo.
6. Las condiciones de calidad del aire temperatura y humedad deberán contribuir a una buena sanidad y bienestar animal.
7. Los animales deberán tener acceso a suficiente alimento y agua acorde con su edad y necesidad para evitar hambre, sed, malnutrición o deshidratación.
8. Las enfermedades y parásitos se deberán evitar y controlar a través de buenas prácticas de manejo y atención médica veterinaria especializada.
9. Los animales con problemas graves de salud deberán aislarse y tratarse de manera rápida o aplicar la eutanasia en caso de que no sea viable un tratamiento o si tiene pocas posibilidades de recuperarse.
10. El manejo de animales deberá promover una relación positiva entre los hombres y los animales y no causar heridas, pánico, miedo constante o estrés evitable.
11. Los propietarios y operarios ciudadanos deberán contar con habilidades y cono-

cimientos suficientes para garantizar que los animales se traten de acuerdo con estas condiciones generales.

12. Todos los procedimientos deberán ser asesorados orientados vigilados autorizados o según corresponda practicados por un médico veterinario con tarjeta profesional registrado en el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia (Comvezcol).

Parágrafo. Las condiciones de bienestar de los animales de compañía de los criadores deberán reglamentarse por el Ministerio de Salud y Protección Social en un plazo no mayor de un año a partir de la entrada en vigencia de la presente ley de acuerdo a lo establecido en la Ley 1774 de 2016 sobre las cinco libertades de bienestar animal y las disposiciones pertinentes de la presente ley”.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición sobre el artículo 5°.

Sobre el artículo 7°, ¿se dice que hay una proposición que queda como constancia? Ah, el artículo 6° tiene dos proposiciones.

**Intervención del Representante a la Cámara
Ciro Fernández Núñez:**

Señor Secretario, una pregunta yo soy el ponente, las dos proposiciones del artículo 6, ¿de quién son?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Una es de José Luis Pinedo y otra de Juan Carlos Losada.

**Intervención del Representante a la Cámara
Ciro Fernández Núñez:**

Secretario, y señora Presidenta una cosita, es que las de Juan Carlos Losada acaban de llegar, las proposiciones de Juan Carlos Losada no están avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Ciro, eso es lo que nos está diciendo aquí el doctor Nicolás y como el doctor Losada no está, quedarían como constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se deja como constancia la del doctor Juan Carlos Losada y se lee entonces la del doctor José Luis Pinedo; de igual manera, en la en la número 3 se dejó como constancia la del doctor Juan Carlos Losada porque no estaba avalada y porque no estaba presente.

“Artículo 6°. Identificación animales de compañía. Todos los animales de compañía en especial los perros y gatos deberán estar identificados con microchip de 15 dígitos siguiendo la norma ISO ICAR 11784 de 1985 o aquella que la sustituya o remplace, y estar

registrado en la plataforma del Registro Único Nacional de Criaderos y Comercializadores de Animales de Compañía del País que reglamente la autoridad competente.

Parágrafo. Quienes presten el servicio de identificación con microchip tendrán la obligación de reportar mensualmente la información de los animales implantados a la autoridad competente.

Parágrafo transitorio. Las personas que posean animales de compañía podrán adquirir el microchip de 15 dígitos e ingresarlo al régimen Código Nacional de Criaderos y Comercializadores de Animales de Compañía de País, en el término de 2 años una vez se encuentre vigente la ley”.

Para el artículo 7°, hay una proposición del doctor José Luis Pinedo, ¿creo que la deja como constancia? Se deja como constancia según lo ha manifestado la Presidenta y el doctor Nicolás Echeverry y no se avala por lo tanto.

Juan Carlos Losada también presenta una proposición del 7, la ha definido la Presidenta que las del doctor Juan Carlos Losada por no estar presente se dejan como constancia. Entonces el artículo 7° se aprueba como viene en la ponencia.

Sobre el artículo 8°, el doctor Juan Carlos Losada presenta una proposición que no ha sido avalada y se deja como constancia según lo presenta el doctor Nicolás y la Presidenta, por no estar presente. Se aprueba el 8 como viene en la ponencia.

Sobre el artículo 9°, se presenta una proposición del doctor José Luis Pinedo pidiendo que se elimine el artículo 9°; ha sido avalado la eliminación del artículo 9° y en el mismo sentido el doctor Juan Carlos Losada presenta una de eliminación sobre el artículo 9°. No está presente, entonces si se aprueba queda eliminado el artículo 9°.

Sobre el artículo 11, hay una proposición avalada que agrega un párrafo, doctor Echeverry y doctor Ciro Fernández, hay una proposición también de Modesto Aguilera ¿también se avala? Entonces, y la otra propone eliminar el artículo, entonces queda solo el párrafo 2; la una busca eliminar el artículo, está avalada; y la otra crea un párrafo 2.

Entonces la del doctor Tamayo no se avala que busca eliminar el artículo, y la del doctor Modesto Aguilera dice así:

“Parágrafo 2°. Cualquiera de las anunciadas en el presente artículo acarreará la aprehensión de los animales por parte de la autoridad administrativa o policial competente y la imposición de las multas aplicables según la Ley 1774 de 2016”.

Sobre el artículo 12, hay una proposición avalada de Nicolás Echeverry que dice así:

“Artículo 12. Propaganda o distribución comercial. Queda prohibida la utilización de animales domésticos de compañía en concursos de televisión, el obsequio, incentivo u oferta distribución o entrega de animales de compañía para propaganda o promoción comercial, premios, sorteos, rifas, actos escolares y actividades de empresa de recreación pública o privada o en cualquier otro acto análogo”.

Sobre el artículo 13, señores, hay una proposición del doctor Juan Carlos Losada sobre el artículo 13, queda como constancia no la avalan y quedaría como viene en la ponencia. La del doctor Juan Carlos Losada dice así, propone que sea modificado donde dice, *“también quedan incluidos en esta obligación”*, se elimina *‘obligación’* y queda, *“en esta prohibición”*, le cambia la palabra *‘obligación’* por *‘prohibición’*, el resto como viene en la ponencia.

Señora Presidenta, hay un párrafo nuevo en el artículo 14, hay una proposición avalada que dice así:

“No se permitirá la utilización de animales domésticos en espectáculos circenses fijos o itinerantes”.

Señora Presidenta, han sido leídos los artículos que tienen proposiciones avaladas sobre los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 9°, 11, 12 y 14; los artículos 7° y 8° como vienen en la ponencia; y el artículo 13 como viene en la ponencia, los demás artículos, el 9° que ha sido leída, busca eliminar ese artículo.

Han sido leídas señora Presidenta, las proposiciones avaladas sobre dichos artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Vamos con artículos sin proposiciones 1, 4, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19; artículos con proposición de eliminación avalada, artículo 9°; artículos con proposiciones avaladas ya leídas 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12 y 13. Las del doctor Losada se han dejado constancia, porque no se encuentra en el recinto.

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria los artículos con las proposiciones avaladas leídas y como vienen en la ponencia?

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidencia, yo quisiera que retirara el 11 para hacer una pregunta al autor sobre el mismo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, dejamos el 11 por fuera para el doctor Chacón. Continúa la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra. ¿Aprueba esta plenaria los artículos leídos sin proposiciones y con proposiciones avaladas, dejando el artículo 11 por fuera de la discusión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta si ¿aprueba la plenaria de la Cámara los artículos 1°, 4°, 10, 15, 16, 17, 18 y 19 como vienen en la ponencia, y los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 9° como viene en la ponencia, 12 y 14 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas, se hace hincapié en que el 9 es de eliminación, y los artículos 7°, 8° y 13 como viene en la ponencia? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor lo informa a la Corporación.

Ha sido aprobado señora Presidenta, el grupo de artículos ya reseñados por unanimidad por la corporación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, doctor Chacón artículo 11.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdóneme señorita estoy interviniendo muchas gracias. Es una pregunta para los autores querida Presidenta; en este proyecto, creo que está el doctor Nicolás si me permite, a ver el doctor el asesor suyo que, si nos ayuda, ¿es del Congreso o externo? Bueno.

Una de las preocupaciones que yo entiendo doctor Nicolás, que lo que quiere es buscar que haya una mayor tecnificación, me imagino, o mejor trato en el procedimiento de la reproducción y comercialización de los animales domésticos de compañía, hoy hay personas naturales que lo hacen así como las personas jurídicas; aquí por eso me llama mucho la atención los que están ojalá no tengan empresa, está de manera exclusiva dejando la actividad de la reproducción y comercialización de los animales domésticos de compañía solo a las personas jurídicas, o sea, aquí van a dejar que solo las personas jurídicas puedan tener esta actividad.

No sé si tengan el reporte de cuántas personas en Colombia hoy tienen esta misma actividad, yo me imagino que la aspiración será que las personas jurídicas legalmente constituidas buscan que se vuelva más formal, pero mi inquietud es si, ¿tienen claro cuántas personas naturales hoy que tienen dicha actividad quedarían sin esa posibilidad de trabajo?

Y segundo, qué pasa con un ciudadano normal, qué pasa con un ciudadano normal que ejemplo, tiene dos perritos o dos gatos y tuvo cría, y en esa cría nacieron 6 perros o 6 gatos, es una persona natural yo no tengo empresa y tengo un animalito doméstico ¿qué pasa con esos perritos? Tengo que hacer qué, ¿tengo que tenerlos ahí?, ¿se me quita la posibilidad de poderse vender a un familiar, poderlo comercializar a un a un amigo que quiere el perro? o ¿tengo es que obligatoriamente regalarlos? No sé. Explíqueme qué pasaría frente a eso, porque eso también es comercialización, esa es la preocupación que me atañe en el artículo mi querido doctor.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Carlos Acosta, tiene el uso de la palabra. ¿Usted va a hablar, doctor Tamayo? ¡Qué pena! No lo había visto. Es que vi el micrófono encendido. Va primero el doctor Tamayo y después, el doctor Acosta.

Doctor Tamayo, les pido el favor de que me alcen la mano si de pronto no los veo ¿sí?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias. A ver lo que pasa es que doctora, me da pena porque de verdad que no sé este proyecto me llama mucho la atención con todo respeto, pudiendo ser bien intencionado puede terminar en un problema bien complejo, salvo que hubiese todo un proceso de transición largo que permiten generar toda una cultura de lo que se pretende porque vamos a terminar en una galimatía terrible. O sea, usted no puede tener una mascota un animal de compañía canino, felino, no sé y usted no puede reproducirlo, ni menos comercializarlo según la lectura del texto. Y yo pienso que de pronto la intención es sana de regular la población para que no haya sobrepoblación, pero va a crear también un monopolio de quienes van a tener esa esa patente pues o esa habilitación legal para la cuestión, solo la persona jurídica que construyan como tales.

En eso no estoy de acuerdo, porque es que la mascota, la mascota en los sectores populares hace parte de varias cosas: primero, es el alerta en la casa, es el que ayuda a alertar cuando a la persona humilde allá o en el campo en la protección el perro es el que avisa, y ahí no se vende sino que se regala el perro cuando la perra cría, y también el gato es el que controla los roedores y, ¿qué haremos entonces? ¿le vamos a quitar la posibilidad a que la gente pueda tenerla y pueda reproducirse y pueda regalarlos o venderlos?

Yo no estoy de acuerdo con eso, tienen que explicármela, barajármela, mejor dicho, pero con plastilina y bastante, bastante ejercicio de plastilina para que me la explique que yo pueda estar de acuerdo con este proyecto de ley, con el debido respeto, no es la persona con todo respeto porque lo aprecio y lo respeto mucho al doctor Albeiro, pero no estoy de acuerdo con ese proyecto de ley; lamentablemente no estoy de acuerdo porque creo que vamos a generar un problema mayor de lo que tenemos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el doctor Acosta y después el doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidenta, muchas gracias y con el saludo para los compañeros y especialmente para los ponentes, doctor Nicolás. En el mismo sentido, yo creo que

no cabe duda de la buena intención del proyecto, pero acá se están generando muchas dificultades y muchos interrogantes y sobre todo dificultades técnicas para la aplicación de este tipo de medidas. Las asociaciones de cría de perro por ejemplo, ellos han presentado una serie de documentos muy preocupados con lo que se está incluyendo acá en este proyecto especialmente de perros de raza como veo que tiene el doctor Mauricio Toro, un perro pastor alemán, por ejemplo, la Asociación de Perros Pastor alemán está muy preocupada por cosas que se están incluyendo en ese proyecto porque prácticamente se va a acabar con la cría de perros de raza.

Pero además lo que mencionaba el compañero, pues los perros y los animales de compañía en los sectores populares en las fincas, en el campo son muy comunes y acá especialmente en estos dos artículos se está prohibiendo primero, una actividad lícita de tener, criar, reproducir perros o gatos de compañía por parte de personas naturales casi que volviendo exclusivo de las personas jurídicas lo que se pueda hacer y por tanto casi que convirtiendo en un privilegio el poder tener un perro, un gato, un animal de compañía; y lo segundo, en el artículo 6 por ejemplo, se está obligando a que todos los animales de compañía, incluyendo los peces ornamentales porque así se incluye en la definición, tengan un microchip. Entonces, yo digo, ¿cómo le van a poner microchip a los pececitos en los acuarios o cómo se va a controlar esos temas? Yo creo que el proyecto merece que se revise, que se le dé todavía otra revisión a muchos de estos temas porque por hacer más podemos terminar haciendo menos compañeros. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias su señoría. Realmente como dijo el de la grúa, yo a eso no le jalo, no le jalo doctor. Mire el caso nuestro: tenemos 2 perritas maltesas y están buscando cruzarla, cada cría de un animalito de estos está por encima de 1'800.000 o más, no es aspiración de mis hijas hacer negocio con esto pero se calcula que si tienen tres no se pueden quedar con todos entonces, ¿tendrán que regalarlos o qué van a hacer con ellos? ¿o no les permiten ustedes a mis hijas que puedan tener perritos con sus perritas? Por favor, no se puede llegar tumbando todo.

Yo soy de la bancada animalista y creo que usted también está conmigo en esto, pero compartir esto sí no. Yo no creo que usted pueda meterse a la casa del perro de mi casa, mis perritas están muy bien cuidadas y queremos sacarles cría, pero tampoco que sacamos certificado de conducción, de revisión, esto está peor que tener un carro; no doctor, pongámosle sensatez a esto, no sé quién

se inventó esto, puede que tenga muy buenas intenciones pero en la práctica es un problema.

Lo veo en mi casa, en mi caso con mis dos hijas y sus dos perritas, ya nos organizan un problema entonces terminan de constituirse en sociedad, una sociedad Navas, Navas, Navas, Navas, Navas y punto para que se vuelvan personas jurídicas y puedan hacer eso. Por favor doctor, al autor de esto póngale seriedad que para eso nos elige el pueblo que para que hagamos cosas serias y no, cosas como estas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Chacón, ¿usted volvió a solicitar el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el doctor Édgar.

Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román:

Gracias, Presidenta. En el mismo sentido del compañero Navas y el compañero Chacón yo no acompañaré este artículo, me parece que realmente no cumple la función; igualmente ese artículo va a limitar y a prohibir prácticamente que las personas naturales que tienen en su finca, en su casa, gente que hoy vive, hay mucha gente que tiene hoy y tienen sus parejas de animales de compañía de cierta raza, de ciertos valores, y entonces hoy esto se va a trasladar únicamente a las personas jurídicas, y yo creo que en Colombia tanto las personas jurídicas como las personas naturales tienen la potestad de la comercialización y dentro de esa comercialización está el tema de la flora y la fauna.

Entonces, señora Presidenta, yo no voy a acompañar y de persistir en la aprobación de ese artículo así en la forma como estamos, casi que me atrevería a pedir verificación de quórum porque aquí no tenemos con que aprobar a la carrera un proyecto de ley de la importancia de que se está manejando en este momento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás, creo que ya terminaron todos doctor Nicolás, para que le explique el artículo a la plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias. Primero, la intervención del Representante Acosta, todas las consideraciones con relación a los perros de raza fueron excluidas. Segundo, doctor Chacón, estamos hablando no del cruce de dos animales de caza, ni de compañía, ni de la expresión natural de dos especies; estamos hablando es de los grandes centros de comercialización de animales, estamos hablando de la comercialización no de la reproducción. La reproducción es natural. Ahora si usted va a reproducir para comercializar, debe formalizar; ese es el objetivo.

Hoy tenemos sobrepoblación canina en todas partes; yo le invito a leer la segunda hoja del proyecto de ley que es un proyecto de ley que se trabajó en la Comisión Quinta, se trabajó con mucho cuidado, se ha trabajado con muchas organizaciones, se recogieron todas las recomendaciones. Hoy en la actualidad doctor Tamayo, la sobrepoblación canina y felina en áreas rurales y urbanas es una de las mayores problemáticas en términos de protección animal, esto se origina en la falta de control de parte de las autoridades locales, la irresponsabilidad en la tenencia por parte de los particulares, la debilidad en las campañas de esterilización, la educación y la adopción. Se debe aclarar, de un lado están quienes hace un manejo comercial de los animales de compañía y de otros quienes se encuentran en criaderos comerciales, y ahí hay una gran diferencia. ¿Cómo vamos a prohibir la mezcla de unas razas o la reproducción normal y natural? Estamos hablando de los centros de comercialización sin responsabilidad y sin control.

Doctor Navas, yo soy el autor del proyecto, el proyecto es muy serio. Es más, es más ridículo opinar de un proyecto sin leerlo que atreverse usted a decir acá que nos ocupemos de cosas serias; este es un proyecto supremamente serio, supremamente bien documentado. Yo lo invito a que lo lea doctor Navas para que se pueda referir a él. Es un problema en casi todos los municipios de Colombia encontramos un sinnúmero de especies animales que no sabemos qué hacer con ellos, sin ninguna responsabilidad, no hay autoridad de policía, no hay autoridad del municipio. Este proyecto ordena por lo menos que en la comercialización se formalicen y se responsabilicen.

Si usted tiene unos perritos, unos gaticos que cumplen con una función y se reproducen yo no puedo legislar sobre eso, es natural, pero si usted tiene un perro encerrado en una casa solamente reproduciéndose en condiciones infrahumanas, en condiciones no adecuadas, en condiciones no sanitarias nosotros sí tenemos que legislar sobre la suerte y la regulación del proceso.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Germán Navas Talero:**

Réplica doctora, doctora réplica, una réplica.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin
Arias Falla:**

Perdóneme un segundito doctor Navas, ¿ya terminó su intervención, doctor Nicolás?

**Intervención del Representante a la Cámara
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

No, él está pidiendo una réplica.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin
Arias Falla:**

Ya se la doy, termine su intervención y ya le doy la réplica al doctor Navas.

**Intervención del Representante a la Cámara
Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Yo invito a la plenaria a que apruebe este proyecto de ley; es un proyecto de ley que tiene todos los elementos necesarios para que podamos legislar responsablemente frente a un tema de animales de compañía, a una cantidad de problemas que vienen señalando los alcaldes, la comunidad, toda la sociedad. En términos de bienestar animal, es un proyecto que recibe todos los aplausos de las organizaciones, es un proyecto que tiene todos los elementos que nos permite ordenar, organizar la comercialización.

La gran mayoría de ustedes han visto el rechazo que hay de ver en muchas de las plazas de mercado la forma irresponsable como se venden, se exhiben animales, se presenta maltrato animal, se presentan condiciones antihigiénicas; la gran mayoría de nosotros vemos cómo se comercializan animales sin el debido requisito, sin el debido cuidado, sin la debida responsabilidad de los seres humanos frente a esos animales de compañía.

Este es un proyecto que se necesita, es un proyecto que protege los animales que controla el maltrato, que evita el maltrato, que controla que haya bienestar animal. Por eso yo los invito a que lo aprueben, sin ningún temor; es un proyecto que recibió más de 25 proposiciones, la gran mayoría fueron avaladas salvo una que el ponente consideró dejarla como constancia. Por lo tanto es un proyecto Presidenta, sustentado, serio; es un proyecto muy responsable.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin
Arias Falla:**

Vamos con la réplica del doctor Navas, luego con el doctor Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Germán Navas Talero:**

Vuelvo e insisto, hay que legislar en forma seria. Como está redactado el artículo lo va a entender todo el mundo. Como yo lo entendí después de su explicación, que sí quiero vender perritos tengo que sacar un permiso especial; entonces mis hijas tienen dos perritos y están viendo cómo le sacan cría. Entonces ¿no los pueden vender? Entonces usted acabó con el comercio de perros.

¿Entonces yo no puedo poner a que las perritas Nieve y Trufa tengan un perrito? Entonces ¿qué hacemos? ¿los regalamos por el barrio o qué? No, pero es que si usted tiene una cría no lo puede vender.

**Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin
Arias Falla:**

Disculpen, yo estoy dando el uso de la palabra y no se puede volver esto una discusión entre dos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Carlos Germán Navas Talero:**

Tiene toda la razón en reconvenirme.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Tiene la razón en reconvenirme, pero es que él metió la cucharada en la sopa mía.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Sí, por eso le digo doctor Navas, termine su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Entonces doctor, eso hay que precisarlo muy bien que si se trata una cría familiar que se pueda vender, pero si ustedes compran perros que valen 2 millones cada cachorrito y no los pueda vender; si esto no queda claro ahí con esa inteligencia de nuestros inspectores de policía etcétera, ¿se imagina la cantidad de abusos que van a cometer? Por eso es que les digo que deben legislar en forma seria y, cuando digo seria, es que el policía lo pueda entender. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos en este orden: doctor Vallejo, permítenme los dos, tanto Nicolás como Ciro.

Si me interrumpen yo no les puedo dejar de dar la palabra al doctor Vallejo, ni al doctor Chacón que la pidieron primero. Entonces, doctor Vallejo, doctor Chacón y luego Ciro para que le responda.

Primero el doctor Vallejo

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señora Presidenta. Básicamente refiriéndome al artículo; yo sí creo, Representante Nicolás, que este artículo en mi opinión es inconstitucional. Usted no puede prohibirle; primero, yo entiendo el sentido del artículo, pero como está redactado realmente deja entrever que usted está prohibiéndoles a personas naturales ejercer una actividad lícita y es que usted puede hacer esa discriminación en la ley porque es autonomía de la voluntad privada de un particular tomar la decisión si ejerce su actividad a través de una persona jurídica o hacerlo directamente a través de una persona natural.

Doctor Nicolás, yo tengo es una reflexión general un poco lo que decía el doctor Acosta y yo lo voy a acompañar con el proyecto, pero a mí me preocupa enormemente que este proyecto lo que nos genere es una mayor informalidad. Mire, yo entiendo el tema de los registros pero la primera pregunta que yo me hago es, no hemos podido con el registro mercantil en Colombia, no hemos podido con muchos de los registros públicos en Colombia, y ¿ahora estamos creando un nuevo registro?

Yo entiendo el sentido del proyecto de ley, yo no sé si el camino para la formalización que es fundamental y entiendo que ese es el propósito del proyecto de ley el cual es importantísimo; me preocupa es que este proyecto de ley se nos quede simplemente en el papel y lo que nos produzca es un efecto contrario. Es una reflexión que la hago muy respetuosa porque creo que no estamos resolviendo el problema de fondo. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Chacón.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidenta. Doctor Albeiro, ni más faltaba acompañarlo en lo que puede ser algo loable de su intención, pero volver la reproducción y comercialización un negocio las personas jurídicas yo creo que está limitando la actividad legal comercial que puede tener una persona natural. Hoy las personas naturales tienen la posibilidad legal de comercializar cualquier producto en Colombia; este no es un producto, son animalitos pero como usted lo dijo y yo creería no tiene razón la explicación, impedir la reproducción en el campo o lo que hoy existe de sobrepoblación no tiene nada que ver con esto.

Aquí lo que se está dando es de manera exclusiva, “solo las personas jurídicas legalmente constituidas para tal fin podrán hacer estas actividades”, ¿qué actividades? La reproducción y comercialización. Yo creería que este proyecto debemos aplazarlo para que la señora Presidenta, mañana lo pueda poner en el Orden del Día y usted podrá hacer unas correcciones dando unas exclusiones, porque aquí con todo respeto primero elimina la actividad para las personas naturales, sin dimensionar los aspectos negativos que se pueden ocasionar en las familias y la imposibilidad y volver un delito el hecho de que usted haya reproducido su animal doméstico de compañía, y que el hecho de venderlo a un amigo o a un familiar que quiera tener ese o regalarlo si no es una comercialización, si no hacemos esas exclusiones, podamos volver un delito esta actividad que hoy es legal para cualquier ciudadano en este país.

Yo creería con todo respeto de los que lo acompaña, vuelvo y lo repito, qué debemos hacer doctor, queremos ayudarlo. Nos parece que es importante. Es cierto: abusos como existen en las plazas de mercado, comercializar animalitos por allí sin ningún tipo de cuidado con los animales hay que regularlo pero eso lo puede decir el artículo con mayor facilidad; una plaza de mercado puede conseguir un permiso y comercializar animales si fuera por eso. Pero lo que no podemos dar el sentido nosotros es que vamos a volver un negocio la reproducción y la comercialización de los animales solo para unos

establecimientos de comercio, porque eso no es lo que pretendemos nosotros en el Congreso de la República, establecer negocios. Lo que debemos es proteger al ciudadano del común, claro, y a nuestros animales domésticos de compañía, pero sin limitar los derechos que tienen los ciudadanos también con sus propios animales que han sido producidos en sus hogares; eso es lo único que nos parece, mi doctor Albeiro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos en el siguiente orden: doctor Ciro, doctor Celis y doctor Lorduy.

Doctor Ciro le voy a poner 3 minutos porque nos estamos extendiendo.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias, señora Presidenta. Es muy sencillo, escuchando a mis compañeros, al doctor Chacón y a todos aquellos que han antecedido nuestra palabra, el espíritu de este proyecto es extremadamente importante porque estamos hablando es del bienestar de los animales de compañía, estamos evitando que sean víctimas de abandono, de maltrato o de explotación; señor autor, como ponente de proyecto avancemos en la discusión, eliminemos este artículo, el artículo y dejemos para el próximo debate exponemos con mejor claridad cuál es la intención del proyecto o lo pueden dejar como constancia; pero no nos podemos quedar ahí porque por un artículo vamos a dañar el buen espíritu de este proyecto de ley, como ponente a usted señor autor, eliminemos el artículo, continuemos, avancemos para que este proyecto pase a un tercer debate y no nos quedemos ahí. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás Albeiro.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Doctor Chacón, y a quienes han intervenido: Primero agradecerles más de 20 proposiciones del proyecto, el proyecto es un proyecto que se necesita, es una herramienta que ayuda a ordenar, que ayuda en la protección animal; segundo, ninguna persona de las que me está ayudando tiene un interés ni mucho menos yo, lo que pasa es que la formalización de la reproducción y la comercialización requiere como mínimo que se formalice porque lo que estamos buscando es la reproducción indiscriminada de las denuncias de los casos que conocemos y mucho menos atentar contra los principios de la libertad económica, pero libertad económica que tiene unos límites.

Yo no veo ningún inconveniente en que revisemos una redacción del artículo que permita, que permita contemplar la reproducción natural y trabajarlo; acojo la proposición de la ponente señora Presidenta, propongo retiremos el artículo

11 y en la ponencia para el próximo debate resolvemos de acuerdo a este debate cómo debería quedar redactado para el próximo debate el artículo con relación a la tenencia o a la formalización de la comercialización.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Nicolás, tocaría eliminar el artículo porque no lo puedo sacar del debate así no más; si lo eliminas, si lo eliminas después no podría digamos a entrar en la ponencia yo sugiero respetuosamente.

Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Entonces, permítame le propongo el aplazamiento para mañana y hacemos la redacción correcta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Es mejor. Si quiere, doctor Nicolás, nombramos una comisioncita chiquita para revisar ese artículo y con eso ya vienen de acuerdo, ¿sí? Entonces, hagámoslo de esa manera, vamos a aplazar hacemos una comisión chiquitica para que revisen específicamente ese tema. Sí, ya eso estaba aprobado solo me falta el 11, solamente me falta ese.

Entonces, si usted se lo elimina después no lo puedo volver a incluir, entonces quedaría aplazado. Vamos a nombrar comisión para revisar el artículo 11. En esa comisión iría Secretario, el doctor Nicolás, el doctor Chacón, el doctor Acosta, y el doctor Navas, ¿en la comisión o no?

Listo, vamos con Acosta, Chacón y el doctor Nicolás, el doctor Ciro pues que es ponente del proyecto, y lo aplazamos mañana continuamos para que se puedan poner de acuerdo y no perjudiquemos el proyecto de ley.

Siguiente proyecto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establece la muerte de animales de compañía domésticos, de soporte emocional o de aquellos que cumplan la función de asistencia o servicio como causal de calamidad doméstica y se dictan otras disposiciones.*

Autores: *Alejandro Carlos Chacón, Alexander Harley Bermúdez, Flora Perdomo, Andrés David Calle, Carlos Adolfo Ardila, Édgar Gómez Román, Elizabeth Jay-Pang, Harry González, Fernando Correal, Alejandro Alberto Vega, Jezmi Lizet Barraza, John Jairo Roldán, Julián Peinado, Juan Carlos Losada, Kelly Johana González, Luciano Grisales, José Joaquín Marchena, Silvio Carrasquilla, Víctor Ortiz, José Luis Correa, Mario Alberto Castaño Pérez.*

Ponentes: *José Luis Correa, Henry Fernando Correal.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 245 de 2021.

Se publicó ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2021.

Se publicó ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 51 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima: 24 de noviembre de 2021.

Se anunció para este debate: 16 de marzo de 2021.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

No hay impedimentos, vamos con la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia termina con la siguiente proposición:

“Con fundamento y por las razones expuestas anteriormente, solicitamos a los honorables miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, ‘por medio de la cual se establece la muerte de animales de compañía doméstico de soporte emocional o de aquellos que cumplen la función de asistencia o servicio como causal de calamidad doméstica y se dictan otras disposiciones’, de conformidad con el texto propuesto a continuación.

Firma: Henry Fernando Correal, José Luis Correa López.

Ha sido leída la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a votar el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión. Doctor Vallejo tiene el uso de la palabra 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, yo tengo que manifestar mi preocupación frente a este proyecto de ley. Yo entiendo perfectamente el impacto que eso pueda generar que el impacto que pueda generar muerte de una mascota o de un animal de compañía en una familia, pero yo no sé si no somos conscientes de que cada día que pasa estamos cargándoles y cargándoles más prestaciones y más costos a quienes generan empleo.

Por supuesto que este es un proyecto que seguramente genera popularidad, pero hombre este proyecto es altamente regresivo para quienes generan empleo, y no me refiero a ese gran empresario, no. Me refiero al pequeño, al de la peluquería, de la panadería, el del taller de mecánica, a la pequeña empresa que cada vez que

se da una licencia de luto como se plantea en este proyecto de ley esa no se paga del aire, alguien la está pagando y alguien la está asumiendo y es ese pequeño empresario.

Pareciera que se nos olvida que estamos de la peor crisis económica que ha tenido Colombia y el mundo entero en los últimos 100 años, que se perdieron millones de empleos. Yo hago un llamado a esta plenaria, hago un llamado respetuoso a los autores del proyecto de ley, a los ponentes para que retiremos ese proyecto de ley. Qué mal mensaje les enviamos a nuestros empresarios, a nuestros emprendedores, diciendo que hoy estamos creando una nueva licencia de luto cuando se muere un animal de compañía y no me refiero al dolor que causa la muerte del animal que quienes hemos tenido animales y mascotas y se han muerto sabemos el dolor que eso genera; vuelvo y repito, yo creo que no es el momento ni la oportunidad para presentar este proyecto de ley.

Anuncio mi voto negativo a este proyecto de ley e invito a que, vuelvo y repito, en un acto de sensatez y coherencia con los miles de empresarios pequeños de Colombia retiremos este proyecto de ley o lo aplacemos sino concede esa solicitud voto negativamente; no tiene sentido que estemos aprobando una licencia de luto por la muerte de un animal de compañía. Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Navas 3 minutos

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Germán Navas Talero:

Gracias doctora. Por primera vez estoy de acuerdo con el crédito de Risaralda, el doctor Vallejo, estoy de acuerdo con usted, perfectamente de acuerdo, no podemos recargar al patrón de obligación como estas, no se puede llegar hasta allá. Sí, uno quiere mucho a su animalito, lo quiere mucho, pero tampoco para que el patrón tenga que pagar la muerte del perrito; no se puede eso.

Tiene usted razón doctor Vallejo, esto va a golpear a pequeños empresarios, al de la peluquería, el panadero el que tiene un solo empleado le va a pedir permiso porque se le murió el perrito ¿entonces qué? ¿se cerró el almacén ese día? No. No podemos llegar allá, perdóneme, soy de la bancada animalista, quiero los perritos mucho en exceso tal vez, pero llega a mal tratar a un tercero en beneficio de que nosotros queremos tampoco justifica que se le dé una licencia por pérdida del perro. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Chacón, autor del proyecto de ley tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, basada en esas preocupaciones doctor Navas y doctor Vallejo, la Comisión Séptima en varias discusiones que espero el ponente pueda explicar, lo dejaron no en días de luto sino en calamidad familiar, eso depende tiene una connotación totalmente distinta, precisamente por la preocupación que tenían algunos sectores que son pro empresariado y que les preocupaba mucho que a un ciudadano-empleador pudiera afectarse su actividad laboral de un ciudadano-trabajador que pudiera apelar a esos días de luto, doctor Vallejo, entonces ellos precisamente cambiaron todo el sentido del proyecto y lo volvieron como el Código Sustantivo de Trabajo hoy trae esa modalidad de la calamidad y depende del empleador y de su reglamento de trabajo interno para que pueda establecerse la calamidad familiar y quedo con esas circunstancias, doctor Vallejo.

La Comisión Séptima lo cambió absolutamente el proyecto y quedó en calamidad y no el luto, que era una obligación la licencia de 2 días para el empleador cuando moría su animal; muy contra lo que yo quería, no es que estuviere de acuerdo. Además me enfrenté mucho pero fui derrotado, y con el ánimo de reconocer lo que la Corte Constitucional hizo sobre la familia multiespecie de la posibilidad de que también la persona sienta por su animal ese dolor que pueden sentir hoy en día muchos de los colombianos, por ellos lo dejaron en una condición que va de acuerdo más del trabajador y el empleador el reglamento del trabajo, eso no le crea ninguna carga al empleador en ese momento y cambia circunstancialmente el proyecto, doctor Vallejo. Yo iba a tratar de volverlo ya con su comentario, no presento mi proposición para devolverlo a donde estaba. Muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Correa

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López:

Gracias, Presidenta. Y no solamente eso, dentro de la discusión que se dio en la Comisión Séptima hubo varios temas que se tocaron adicionales: primero, no va a ser como la posibilidad que muchos temen y es que un loco por tener 10 días, 15 días, o 20 días libres al año va a empezar a matar perritos, de hecho esta se eliminó a una vigencia fiscal a una por vigencia fiscal y que cada persona que quiera requerir en algún momento de esta licencia pues tiene que tener a su animal debidamente inscrito y se le reconocerán a cada persona hasta 2 animales máximo, o sea, no puede tener 15, 20, 30 perros para tener después 40 o 50 días libres al año.

Entonces, eso es otro elemento fundamental que le da regulación a esto; pero esto no

solamente tiene un principio jurídico, como decía el compañero Alejandro Carlos, sino que también tiene un principio científico ¿cuál es el principio científico? Hoy ya hay estudios que demuestran que la muerte de un animal de compañía puede ser igual que la muerte de una persona de un núcleo familiar, o sea, psicológicamente tiene el mismo impacto, genera el mismo riesgo de depresión, genera los mismos problemas, la misma ansiedad de separación requiere el mismo duelo que en muchos casos la muerte de un ser humano.

Eso puede que sea aceptable, no aceptable por algunas corrientes de pensamiento pero es un hecho ya evaluado por diferentes estudios psicológicos y psiquiátricos. Por eso es que lo que llevamos al proyecto es que se constituyera el animal como parte del núcleo familiar, no es cualquier perro, no es cualquier gato, tiene que ser aquel que haga parte del núcleo y que esté debidamente registrado y que adicional a eso haga parte de ese núcleo por cierto tiempo. Ahí es donde está la diferencia, no es simplemente llegar y tirarle al empleador 20 o 30 días adicionales por calamidad doméstica, sino que en verdad sea un miembro reconocido del núcleo familiar porque ese es el que va a generar ese golpe psicológico que va a requerir de un luto, por eso es que esos cambios adicionales le dan más garantías a las preocupaciones de mi amigo Gabriel Vallejo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos de la siguiente manera: doctor Lorduy, doctor Acosta y doctor Daniel López. Doctor Lorduy, 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidenta. En la legislatura pasada si no estoy mal, aprobamos un proyecto que concedía una licencia para el caso de que un hijo estuviera en una enfermedad terminal y exigiera el acompañamiento de los padres en el último momento, hoy modificamos el artículo 57 e incluimos un numeral no solamente para consagrar otra licencia con justificación también a cargo del empleador en los casos de que el cónyuge y los parientes más cercanos hasta el segundo grado consanguinidad tuviera también en la misma circunstancia que ojalá Dios no lo permita. Pero yo creo no podemos seguir creando más licencias, yo creo que definitivamente yo reconozco que efectivamente un animal de compañía causa un impacto, pero no creo que esta la justificación de crear otra licencia a cargo del empleador si ese es el espíritu del proyecto, si ese no es el espíritu del proyecto no tengo ningún inconveniente.

Pero no podemos seguir cargando al empleador con más licencias a cargo del mismo porque si de impacto se trata, yo creo que hay unas circunstancias adicionales que causan también impacto de los trabajadores, que causan impactos en los familiares; nosotros lo acabamos de vivir,

algunos de los que estamos aquí hemos tenido unos impactos tremendos en estos días y no por ello estamos en nuestras casas a pesar del dolor que pueden estar soportando la familia y nosotros mismos. Tenemos que tener un poco de racionalidad; si se trata de crear las licencias a cargo del empleador, si se trata de crear más permisos remunerados a cargo de empleador, Presidenta, yo invito a mis compañeros a que no acompañemos este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Correa, tiene un minuto para su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Correa López:

No, doctor Lorduy; no es una licencia. Lo que hicimos fue que ampliamos dentro del Código Sustantivo del Trabajo las causales de calamidad y metimos una calamidad, no hay licencia, o sea, no estamos creando; al principio si se inició para buscar una licencia como entendimos ese tipo de situaciones que el doctor Gabriel o usted estaban planteando. Lo que hicimos fue modificar el Código Sustantivo del Trabajo y permitir que usted inscriba dos animales en su empresa, eso significa que usted no va a tener 20 o 30 días libres al año sino que usted cada 5 o 10 años que se muera un animal va a tener una calamidad doméstica.

Eso es lo que estamos diciendo, estamos modificando el Código Sustantivo del Trabajo, no estamos creando licencias que es un tema completamente diferente que así venía el proyecto, pero para poder sacarlo adelante lo que dijimos fue, no creamos una licencia, no tiene justificación, ustedes tienen razón. Entonces, estamos en eso y por eso fue que modificamos el Código Sustantivo del Trabajo, no creamos una licencia, esa es la diferencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidenta muchas gracias. Mire, es que creo que tanto digamos tantos conceptos erróneos es importante que tengamos claridades sobre las definiciones y sobre los temas. Lo primero, hay que decir claramente que no es lo mismo tener un animal que tener un ser humano, uno no compra los seres humanos pero si puede comprar las mascotas y los animalitos. Entonces es muy claro que la gente entienda que no es lo mismo el dolor por un humano que por un ser animal porque hay un concepto muy claro de dignidad humana que tenemos que respetar y es importantísimo porque además es la base de los derechos humanos.

Pero el segundo concepto que no se puede mezclar es el hogar y familia, por Dios, los animales que los queremos mucho pueden ser parte de nuestro hogar, pero no son parte de la

familia; entonces, yo les pido que empiecen a tener claridad sobre esos conceptos. Una cosa es el hogar y otra cosa es la familia que está muy claramente estipulada en la ley y además también en la ley natural.

Lo tercero es que cualquier tipo de evento que estemos generando ya sea una licencia, si no es una licencia el tema de calamidad doméstica etcétera, pues lógico que va a tener una repercusión en los empleadores y eso lo vamos a ir viendo en el desarrollo del tema. Entonces, es muy importante que tengamos claridad en los conceptos y desde ya anuncio mi voto negativo a este proyecto, Presidenta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Daniel López y después usted doctor Correa

Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:

Gracias, Presidenta. Yo creo que la actividad de legislar no puede parecerse a algo que uno haga tratando de completar una lista de deseos que uno quisiera que tuviera la sociedad de forma atemporal e indiscriminada. Seguramente muchos acá quisiéramos que algún día se decreten días de descanso remunerado que es lo que prevé este proyecto de ley ante la pérdida de los animales de compañía en una familia, algún día en algún momento; bajo ese mismo concepto se ha pensado que también se volviera ley, y acá lo volvieron ley la mayoría de ustedes la idea de reducir la jornada laboral de los trabajadores a son de procurar la mayor felicidad de los trabajadores olvidando que tal vez uno de los mayores factores de infelicidad de cualquier trabajador en Colombia pueda ser el desempleo que se deriva de la pérdida de oferta de productividad de las empresas y de su ingreso o de su paso de mercado laboral formal al mercado laboral informal.

Luego, esto puede ser una buena idea en abstracto puede ser una buena idea en un mundo ideal, pero creo que hoy el reto de legislar es de legislar con prioridades, y yo sí creo que en un contexto tan apretado para el sector productivo, más cuando se trata de una licencia pues por lo menos la licencia la repone la EPS, sino de un día de descanso remunerado asumido en su totalidad por el empleador, yo me pregunto si, ¿es un buen mensaje en tiempos de reactivación generar nuevas cargas, nuevos costos adicionales que lo que terminan produciendo no es más bienestar? Este tipo de proyectos de ley no genera más felicidad; esto simplemente genera más inflación legislativa? Vuelve más difícil, vuelve más costoso hacer empresa en Colombia y a son de la popularidad o a son de la corrección política hacemos muy mal aprobando este tipo de iniciativas cuyo único efecto práctico termina siendo ahuyentar el empleo formal y ahuyentar la generación de empleo.

En otro momento, más adelante, en otro contexto económico valdría la pena estudiarlo pero hoy Presidenta, simplemente quiero anunciar mi voto negativo a este idealista pero poco conveniente proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Habiendo terminado ya con todas las intervenciones, dejo al final al doctor Correal para que les pueda contestar a todos. Siga doctor Chica.

Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa:

Gracias, Presidenta. Un cordial saludo a todos los colegas, yo lamento inmensamente que en 3 años y medio un poco más tal vez en este Congreso se dio mucho realce a la defensa de la vida y no necesariamente de los humanos, yo quiero mucho a los animales aunque con algunos seguramente tendré profundas diferencias pero creo que es importante que antes de que el totalitarismo haga metástasis en este País, Dios no lo quiera, y terminemos prohibiendo todo pero además terminemos abriendo la puerta para situaciones como la que hoy se presenta en la cual veo loable el ejercicio del sentimiento en la familia, porque me ha sucedido con mascotas, pero yo sí creo que este Congreso debe ir un poco más allá.

Hoy cuando la pandemia puso en evidencia lo frágil de la sociedad colombiana, pero además cuando decisiones de altas cortes también laceran el sentir y el querer de la vida a toda costa; adicional a ello, hoy quererles trasladar a los pequeños, a los medianos y también los grandes, directa o indirectamente, porque he escuchado posiciones encontradas y seguramente el doctor Correal hará claridad sobre ello, yo pienso que el Congreso sí debe estar revisando temas de otra naturaleza en los cuales se afecte menos a la clase empresarial, pero además se le dé mucha más relevancia a la posibilidad de reactivar la economía de un País que está dolido, de un País que está golpeado y que lo que menos requiere hoy, creo, es seguir humanizando a los animales. Con todo respeto. Gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ahora sí doctor Correal tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidenta. Primero que todo, escuchando sus intervenciones es hacer tres claridades: La primera, es de qué estamos hablando hoy y es la ponencia y el proyecto que se está presentando hoy a la plenaria de la Cámara, inicialmente se presentó un proyecto donde se creaba una licencia de luto por la muerte de una mascota. Eso tuvo una amplia discusión en la Comisión Séptima de la cual llegamos a varias conclusiones como ustedes mismos han

mencionado acá en una época de pospandemia donde estamos buscando una reactivación económica no se podía darles mayores cargas a los empleadores de Colombia, y por eso empezamos también desde el Congreso de que nos estemos con la sociedad simple y acabamos de pasar de un electoral donde nosotros sentimos de que hemos sido en lacrados, hemos sido estigmatizados como políticos ante la sociedad

Se anexa constancia de grabación inaudible del siguiente lapso: 03:59:40 a 04:04:15. Firmada por la Jefe de la Sección de Grabación de la honorable Cámara de Representantes, doctora Ita María Martínez Lozano.

Constancia

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de audio y video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día martes veintidós (22) de marzo de 2022, se encontró que unos espacios de la grabación fueron inaudibles, y pudo ser ocasionado por error en el sistema, lo que imposibilitó la debida transcripción de la sesión en los siguientes lapsos de tiempo:

- De 01:08:54 hasta 01:11:16
- De 03:59:40 hasta 04:04:15

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2.022), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2018-2022.


ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión. Doctor Reinales.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidenta. Es una pregunta concreta para el doctor Correal y le ruego el favor una respuesta también concreta, ¿qué implica para el empleador una calamidad doméstica? De acuerdo con el concepto y como está concebido finalmente en la ponencia y es que queda incluido este evento de la muerte de la mascota como una calamidad doméstica. Entonces, ¿qué implica para el empleador que haya quedado bajo ese concepto?

Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:

Dependiendo de cómo quede establecido en el reglamento del trabajo, que así lo establece la norma, es que el empleador se podrá poner de acuerdo con sus empleados para darles un permiso remunerado de 2 a 5 días, esa es la calamidad doméstica hoy.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Vallejo.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidenta, yo creo que las explicaciones que acaba de dar el ponente digamos son claras, pero yo haría simplemente dos reflexiones importantes doctor Correal: la primera, esa calamidad doméstica en caso de que el empleador decida otorgarla la pagará él, es decir, eso le vale plata al empleador eso es un costo para el empleador para que quedemos claros en eso porque al final la está otorgando; a diferencia de las licencias que pueden ser recobradas a las EPS, por ejemplo, en el caso de la calamidad es un tiempo que otorga el empleador a su cargo, primero.

Lo segundo es, la pregunta que yo tengo para hacerle es, ¿qué sucede si esa calamidad no es incluida en el reglamento interno del trabajo? Es decir, la pregunta que yo hago es sobre la utilidad o no, porque claro, como la, el principio del proyecto era incluir la licencia y eso fue modificado, estoy revisando el tema es ¿qué sucede si esa calamidad no es incluida? O sea, al final ¿qué va a ocurrir con el efecto práctico de este proyecto de ley?

Intervención del Representante a la Cámara, Henry Fernando Correal Herrera:

Doctor Vallejo, hoy la calamidad doméstica está establecida en el reglamento del trabajo, o sea, está establecida en el Código Sustantivo del Trabajo, pero se reglamenta o se desarrolla en el reglamento interno del trabajo; o sea, que si está en él como una causal pues yo no creo que ningún empleador va a violentar la ley no incluyendo esa causal dentro del reglamento del trabajo. Lo que pasa es que tienen es que actualizar el reglamento del trabajo no lo podíamos imponer de una vez, pero si está en la ley como una causal es obligatorio que en el reglamento del trabajo se desarrolle esta causal, como está hoy en el reglamento del trabajo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Continúa la discusión. ¿Alguien más que quiera intervenir? Se cierra la discusión. Abra señor Secretario el registro para votar el informe con que termina la ponencia, ¿ya lo leímos, verdad?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto de ley.

Vamos a esperar que voten en la plataforma los que están presentes y los que no puedan hacerlo le recibimos de manera manual al final.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es como sigue:

Por el sí:

Henry Fernando Correal Herrera
José Luis Correa López
Alejandro Carlos Chacón Camargo
Alejandro Alberto Vega Pérez
Luvi Katherine Miranda Peña
David Ricardo Racero Mayorca
Teresa de Jesús Enríquez Rosero
Inti Raúl Asprilla Reyes
Mauricio Andrés Toro Orjuela
León Fredy Muñoz Lopera.

Por el sí:

10 votos manuales, 13 electrónicos. Para un total por el sí de 23 votos.

Por el no:

Aquileo Medina Arteaga
Óscar Camilo Arango Cárdenas
Julio César Triana Quintero
Rodrigo Arturo Rojas Lara
Jaime Rodríguez Contreras
Carlos Mario Farelo Daza
David Ernesto Pulido Novoa
Ciro Fernández Núñez
Luis Fernando Gómez Betancourt
Salim Villamil Quessep
Adriana Magali Matiz Vargas
José Gabriel Amar Sepúlveda
Nidia Marcela Osorio Salgado
José Gustavo Padilla Orozco
Modesto Enrique Aguilera Vides
Oswaldo Arcos Benavides
José Vicente Carreño Castro
Eloy Chichi Quintero Romero
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
Enrique Cabrales Baquero
José Jaime Uscátegui Pastrana
Ángel María Gaitán Pulido
Víctor Manuel Ortiz Joya
Juan Fernando Reyes Kuri
Héctor Ángel Ortiz Núñez
Carlos Germán Navas Talero
Franklin del Cristo Lozano de la Ossa
Ricardo Alfonso Ferro Lozano
Élbert Díaz Lozano
Henry Cuéllar Rico.

Por el no:

30 votos manuales, 41 electrónicos. No se tienen en cuenta los votos de Christian Garcés, Yenica Acosta, Ape Cuello y Margarita Restrepo

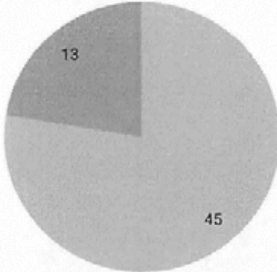
por cuanto no están presentes, para un total por el no de 71 votos.

Señora Presidenta, ha sido negado el informe de ponencia, por lo tanto, queda archivado este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACIONES

Nombre Sesión - Nombre Votación: 4. PL 278-21- P... (1) - Correo Asistente - Respuesta -



● NO
● SI

Fecha Registro *	Correo Asistencia	Nombre Sesion	Nombre Votación	Respuesta
1. 22 mar 2022, 19:45...	oscar.lizcano@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
2. 22 mar 2022, 19:44...	jose.salazar@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
3. 22 mar 2022, 19:44...	emeterio.montes@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
4. 22 mar 2022, 19:43...	hernan.garzon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
5. 22 mar 2022, 19:43...	gustavo.londono@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
6. 22 mar 2022, 19:42...	mauricio.parodi@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
7. 22 mar 2022, 19:42...	norma.hurtado@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
8. 22 mar 2022, 19:42...	cesar.martinez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
9. 22 mar 2022, 19:42...	mauricio.toro@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
10. 22 mar 2022, 19:42...	monica.raigoza@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
11. 22 mar 2022, 19:42...	astrid.sanchezm@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
12. 22 mar 2022, 19:41...	felix.chica@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
13. 22 mar 2022, 19:41...	jhon.berrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
14. 22 mar 2022, 19:41...	nicolas.echeverry@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
15. 22 mar 2022, 19:41...	margarita.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
16. 22 mar 2022, 19:41...	jose.hernandez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
17. 22 mar 2022, 19:41...	harold.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
18. 22 mar 2022, 19:41...	esteban.quintero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
19. 22 mar 2022, 19:41...	yenica.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
20. 22 mar 2022, 19:41...	wilmer.carrillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
21. 22 mar 2022, 19:41...	sara.piedrahita@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
22. 22 mar 2022, 19:41...	nubia.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
23. 22 mar 2022, 19:41...	erwin.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
24. 22 mar 2022, 19:41...	nestor.rico@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
25. 22 mar 2022, 19:41...	alfredo.cuello@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
26. 22 mar 2022, 19:41...	carlos.acosta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
27. 22 mar 2022, 19:40...	jorge.burgos@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
28. 22 mar 2022, 19:40...	jose.lopez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
29. 22 mar 2022, 19:40...	abel.jaramillo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
30. 22 mar 2022, 19:40...	martha.villalba@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
31. 22 mar 2022, 19:40...	cesar.pachon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
32. 22 mar 2022, 19:40...	christian.garces@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
33. 22 mar 2022, 19:40...	hector.vergara@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
34. 22 mar 2022, 19:40...	juan.echavarria@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
35. 22 mar 2022, 19:40...	gabriel.vallejo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
36. 22 mar 2022, 19:40...	erasmo.zuleta@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
37. 22 mar 2022, 19:40...	hernando.guida@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
38. 22 mar 2022, 19:40...	luis.alban@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
39. 22 mar 2022, 19:40...	hernan.banguero@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
40. 22 mar 2022, 19:40...	juanita.goebertus@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO
41. 22 mar 2022, 19:40...	jennifer.arias@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	SI
42. 22 mar 2022, 19:40...	adriana.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21 - Proposición informe de pone...	NO

43.	22 mar 2022, 19:40:...	cesar.lorduy@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
44.	22 mar 2022, 19:40:...	juan.reinales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
45.	22 mar 2022, 19:40:...	omar.restrepo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
46.	22 mar 2022, 19:40:...	alfredo.deluque@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
47.	22 mar 2022, 19:40:...	oscar.perez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
48.	22 mar 2022, 19:40:...	luciano.grisales@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
49.	22 mar 2022, 19:40:...	jairo.cristo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
50.	22 mar 2022, 19:40:...	atilano.giraldo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
51.	22 mar 2022, 19:40:...	jairo.cala@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
52.	22 mar 2022, 19:40:...	alonso.delrio@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
53.	22 mar 2022, 19:39:...	jose.pinedo@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
54.	22 mar 2022, 19:39:...	angela.sanchez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
55.	22 mar 2022, 19:39:...	fabian.diaz@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	SI
56.	22 mar 2022, 19:39:...	jorge.gomez@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
57.	22 mar 2022, 19:39:...	buenaventura.leon@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO
58.	22 mar 2022, 19:39:...	monica.valencia@camara.gov.co	Sesión Ordinaria del día martes 22 de marzo de 2022 Hora...	4. PL 278-21- Proposición informe de pone...	NO

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 278 DE 2021 CAMARA		
TEMA A VOTAR: INFORME DE PENENCIA		
SESION PLENARIA: MARZO 22 DE 2022		
APPELLIDOS NOMBRES	SI	NO
1 AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2 AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL		X
3 ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO		X
4 ARCOS BENAVIDES OSWALDO		X
5 ASPRILLA REYES INTI RAUL	X	
6 BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
7 CABRALES BAQUERO ENRIQUE		X
8 CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE		X
9 CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS	X	
10 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	X	
11 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	X	
12 CUELLAR RICO HENRY		X
13 DIAZ LOZANO ELBERT		X
14 ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
15 FARELO DAZA CARLOS MARIO		X
16 FERNANDEZ NUÑEZ CIRO		X
17 FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO		X
18 GAITAN PULIDO ANGEL MARIA		X
19 GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO		X
20 LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
21 MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI		X
22 MEDINA ARTEAGA AQUILEO		X
23 MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
24 MUÑOZ LOPERA LEON FREDY	X	
25 NAVAS TALERO CARLOS GERMAN		X
26 ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL		X
27 ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL		X
28 OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA		X
29 PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO		X
30 PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO		X
31 QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI		X
32 RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
33 REYES KURI JUAN FERNANDO		X
34 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
35 ROJAS LARA RODRIGO ARTURO		X
36 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	X	
37 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
38 USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
39 VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO	X	
40 VILLAMIL QUESSEP SALIM		X
TOTAL	10	30

NOTA ACLARATORIA

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 298 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 22 DE MARZO DE 2022

INFORME DE PENENCIA DEL PROYECTO DE LEY N° 278 DE 2021 CÁMARA.

El suscrito Secretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que, revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 22 de marzo del 2022, se anunció la siguiente votación al informe de penencia del Proyecto de Ley N° 278 de 2021 Cámara.

Por el SI: 10 votos manuales, 13 electrónicos. Para un total por el sí de 23 votos.

Por el NO: 30 votos manuales y 41 votos electrónicos. Para un total por el no de 71 votos.

Por error involuntario, el Secretario General anunció 41 votos electrónicos por el No, cuando en realidad los votos registrados fueron 45 votos manuales por el No, Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el SI: 10 votos manuales, 13 electrónicos. Para un total por el sí de 23 votos.

Por el NO: 30 votos manuales y 45 votos electrónicos. Para un total por el no de 75 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente, Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, *por medio del cual se exonera de costos y gravamen financieros a las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Gloria Betty Zorro, Atilano Alonso Giraldo, Óscar Arango, Jaime Rodríguez, Modesto Aguilera, César Lorduy, Karen Cure, Karina Estefanía Rojano, José Luis Pinedo.

Ponentes: Bayardo Gilberto Betancourt, Kelly Johana González, David Racero.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2021.

Se publicó para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2021.

Se publicó para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1815 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Tercera: 17 de noviembre de 2021.

Se anunció para este debate: 16 de marzo de 2022.

El informe no tiene impedimento. Señora Presidenta, antes de leer el informe de ponencia es necesario declarar la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Por favor, sesión permanente antes del informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidencia a la Cámara si, aprueba la sesión permanente. Así lo quiere, ha sido aprobado por unanimidad la sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia dice lo siguiente:

“Con fundamento en las razones expuestas nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitar a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate del Proyecto de ley número 192 de 2021 Cámara, por medio de la cual se exonera de costos y gravamen financiero de las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones”.

Firma: *Gilberto Betancourt Pérez*, coordinador ponente.

Señora Presidenta, ha sido leído el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a someter en consideración el informe con que termina la ponencia. Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria si aprueban el informe de ponencia sobre ese proyecto. Así lo quiere señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad.

Señora Presidenta, este proyecto consta de 4 artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a votar de la siguiente manera: artículos 1º, 2º y 4º sin proposiciones, y el artículo 3º tiene una proposición avalada del doctor Pinedo. Leamos la proposición del doctor Pinedo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así sobre el artículo 3º: *“Ninguna entidad bancaria podrá negar los beneficios establecidos en la presente ley”.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria los artículos 1º, 2º y 4º sin proposiciones, y el artículo 3º con la proposición avalada leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la presidencia si aprueba la plenaria los artículos 1º, 2º y 4º como vienen en la ponencia, el artículo 3º como viene en la ponencia con la proposición avalada, si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa.

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con la proposición avalada del artículo 3º.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *“por medio de la cual se exonera de costos y gravamen financiero a las cuentas bancarias destinadas a cumplir con obligaciones alimentarias y se dictan otras disposiciones”.*

Pregunta: *¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?*

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba esta plenaria el título y la pregunta leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la plenaria si aprueba el título y la pregunta. Ha sido aprobada señora Presidenta con unanimidad.

El doctor Alejandro Carlos Chacón quiere hacer constancia e hincapié, en que él votó positivamente este articulado y el proyecto en general especialmente el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias Secretario, ¿alguno de los autores quisiera decir algo? No.

Entonces vamos con el siguiente proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, permítame hacer una aclaración: se había descontado el voto del doctor Christian Garcés en la votación anterior del Proyecto de ley número 278 de 2021 Cámara, sobre el archivo de dicho proyecto y el doctor Garcés sí estaba presente, votó en plataforma pero estaba presente y nos disculpa porque a pesar de que había gran tumulto no lo alcanzamos a localizar dentro de la plenaria.

Entonces, la votación negativa es 30 votos por el voto manual y 42 votos electrónicos para un total por el no de 72 votos. Con esa aclaración entonces continuamos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), y asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Autores: Yenica Acosta, Juan Manuel Daza, Óscar Darío Pérez, José Jaime Uscátegui, Esteban Quintero, Juan Fernando Espinal, Álvaro Hernán Prada, Enrique Cabrales, John Jairo Berrío, Héctor Ángel Ortiz, César Eugenio Martínez, Luis Fernando Gómez, John Jairo Bermúdez, Edwin Valdés, Margarita María Restrepo, Jairo Cristancho, José Vicente Carreño, Juan David Vélez, Edward Rodríguez, Rubén Darío Molano, Hernán Humberto Garzón, Gustavo Londoño García, Jennifer Arias, Juan Pablo Celis, Diego Javier Osorio, Gabriel Vallejo, Óscar Villamizar, Edwin Ballesteros, Ricardo Ferro, Álvaro Uribe Vélez, Elena Chagüi, Miguel Ángel Barreto, Andrea Holguín, Nicolás Vázquez Pérez Vázquez, Armando Rocío González, María del Rosario Guerra, Ernesto Macías, Fernando Araújo, María Fernanda Cabal, Carlos Manuel Meisel, Ciro Alejandro Ramírez, José Obdulio Gaviria, Santiago Valencia, John Harold Suárez, Miguel Enríquez, Gabriel Jaime Velasco, Carlos Felipe Mejía, Alejandro Corrales, Paloma Susana Valencia Laserna.

Ponentes: Sara Elena Piedrahíta, Enrique Cabrales, Víctor Manuel Ortiz.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 684 de 2020.

Se publicó ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1202 de 2020.

Se publicó para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2021.

Se aprobó en la Comisión Tercera: 4 de diciembre de 2020.

Se anunció para este debate: 16 de marzo 16 de 2022.

Existe un impedimento del doctor Diego Patiño Amariles que no está presente que dice así:

“Se fundamenta el impedimento debido a que la presente iniciativa le puede reportar un perjuicio debido a que soy contribuyente del impuesto sobre la renta”.

El doctor Óscar Darío Pérez está pidiendo la palabra para manifestarse sobre ese impedimento.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, ¿usted tiene algo que decir al respecto? El doctor Diego no se encuentra para que explique su impedimento, voy a dejarlo como constancia. Vamos con la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe con que termina la ponencia dice:

“De acuerdo con las consideraciones expuestas de manera respetuosa solicitamos a la Plenaria y a la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE), y asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones”.

Firma: Sara Elena Piedrahíta, Enrique Cabrales y Víctor Manuel Ortiz.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión. Doctor López tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Daniel López Jiménez:

Presidenta, gracias. Yo quisiera preguntarle a los ponentes si este Proyecto de ley cuenta con el aval del Ministerio de Hacienda, en un propósito loable y como es la creación de un fondo especial de ahorro social para la atención y el emprendimiento, y la asignación de un bono pensional se están modificando de manera relevante normas tributarias en particular en lo que tiene que ver con el impuesto al patrimonio.

A mí me parece muy importante que antes de votar el informe de ponencia, los ponentes nos expliquen con absoluta precisión colegas; en primer lugar, si esto cuenta con un aval ya que no solamente creamos un nuevo fondo sino que estamos modificando gravámenes; y en segundo lugar, esto, ¿de qué

manera exacta modifica el impuesto al patrimonio?; y en tercer lugar si, ¿tiene impacto sobre algún otro tributo adicional al impuesto al patrimonio? Pues en últimas es una discusión de modificación de impuestos que naturalmente no es menor en la discusión del Congreso ni puede tampoco evacuarse o no debiera evacuarse de manera acelerada en esa especie de maratón en donde están debatiendo proyectos de ley que no gozan de alguna manera de tanto impacto. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí Presidenta. Yo no soy ponente, soy coautor, y la verdad es que lo que ese proyecto busca es la creación de un fondo para que los niños nacidos en hogares de Sisbén 1 y 2, es decir, la población más vulnerable puedan tener un aporte del Estado a través de una especie de aporte que se materializa cuando adquiera la edad de pensión para evitar esa cobertura pensional que tenemos o si tiene un proyecto de emprendimiento pueda tener un capital de trabajo para adelantarlos, eso es como el propósito.

La fuente de recursos establecida allí, es una fuente que surge del impuesto al patrimonio que todos sabemos que se muere en el año 2022, es el último año de ese impuesto, ese impuesto está sobre capitales superiores a 5 mil millones de pesos y tiene una tarifa del uno por mil; entonces, aquí lo que se está buscando es darle prórroga a ese mismo impuesto, tiene razón el doctor José Daniel López que debe obedecer a una iniciativa o a un aval del Estado, no lo ha dado todavía, lo puede dar en cualquier momento de la etapa del proyecto, no necesariamente hay que suprimir un proyecto o una iniciativa porque no tenga aval, aquí de por sí han sido varios los proyectos que se han adelantado, recuerdo uno suyo doctor José Daniel sobre el tema de la telefonía, tampoco tenía el aval y sin embargo lo pasamos y lo pasamos por la concepción del proyecto por lo importante socialmente del proyecto, o sea, que ese no es un óbice para que le digamos no porque el gobierno tiene toda la posibilidad de darle el aval hasta el último momento.

Ahora, si el gobierno no le diera el aval pues muy seguramente no pasará un examen de constitucionalidad porque es la prórroga de un impuesto hoy vigente que va a morir, y que yo estoy casi que seguro que la iniciativa o del mismo gobierno o de los parlamentarios va a ameritar que ese impuesto no se suprima de una vez por todas, sino que continúe su tránsito frente a tantas necesidades que tiene el País. Esa es como una primera explicación.

Una segunda, es que realmente el proyecto tiene un diseño, una arquitectura para garantizar precisamente el que no se presente el problema que tenemos hoy que tenemos más de 3.000.000 de

adultos mayores sin que tengan ningún beneficio, ninguna cobertura del programa Colombia Mayor, eso no llega sino a 1.800.000 adultos mayores, y precisamente para evitar máxime en una sociedad que todos los días se está envejeciendo más, porque de Colombia el bono demográfico lo estamos perdiendo cada día más, pues ese proyecto tiene como aliviar esa carga y también previniendo que los más vulnerables que son precisamente los que no acceden a las pensiones sean aquellos que se puedan beneficiar con este proyecto de ley.

Así que, aval del gobierno no hay, para que seamos precisos y nos vamos aquí a dilucidar y a balbucear no, no hay; pero tampoco se requiere para que siga adelante la iniciativa con eso sí, la concepción clarísima de que si no llega ese aval pues se convertirá en letra muerta. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor José Eliécer.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias Presidenta. Participamos en una proposición digamos que modificatoria parcialmente del proyecto, la cual fue avalada por el autor porque el objeto del proyecto es interesantísimo, o sea, no tenemos necesidad de quitarle las pensiones a otros para dárselas a los más pobres, sino que aquí construiríamos un fondo especial que al niño desde que nace hasta la edad de 25 años, que podría cumplir las 1.200 semanas para el derecho a la pensión, pues ya lo que le restaría de tomar la decisión de que eso se convierta en un capital semilla a un emprendimiento que dice la ley para pensionarse.

Así que es una propuesta interesantísima, estamos muy contentos con haber participado en este proyecto también en esa pequeña modificación que la entendió el autor y los ponentes, y lo que tenemos es que hacer el trámite con Hacienda para explicarle el objeto del proyecto como lo dice Óscar Darío, y nos puedan dar el aval.

Seguramente si nos unimos alrededor de esto sacamos adelante un proyecto que va a solucionar, qué va a pasar con las pensiones de los más pobres durante los próximos 50 o 60 años en el País. Gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Chacón.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, en vista de esas preguntas por favor verifique el quórum.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos a hacer verificación del quórum por solicitud del doctor Chacón, por favor señor Secretario, abramos registro para verificar quórum.

Recuerden que para poder verificar quórum deben estar en el recinto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificación de quórum pedida por Alejandro Carlos Chacón.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El registro para verificación de quórum se ha desintegrado el quórum decisorio, hay 59 honorables Representantes en el recinto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto señor Secretario. ¿Anuncios no podemos hacer, verdad Secretario? Entonces vamos con anuncios, ¿pero tenemos deliberatorio para hacer anuncios?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señora, todavía ahí hay deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, vamos a anunciar para el día de mañana a las 3:00 de la tarde tenemos una sesión con la Defensoría y la Procuraduría de manera inicial, y luego vamos con proyectos de ley, que pasen una feliz noche.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia existiendo quórum deliberatorio, se anuncia para la sesión del día miércoles 23 de marzo de 2022, a partir de las 2:00 p. m., el siguiente Orden del Día, primero se realizará la sustentación del informe a la Procuraduría y Defensoría con el siguiente Orden del Día y posteriormente se hará una sesión para tramitar proyectos para segundo debate.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Himno nacional
3. Sustentación del informe de la Procuraduría y Defensoría de acuerdo al artículo 30 de la ley Estatutaria 1909 de 2018, Estatuto de la Oposición. Se convoca a la señora Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; y al Defensor del Pueblo, Carlos Ernesto Camargo Asís.
4. Se adiciona para tramitarse los siguientes proyectos de ley e informes de conciliación para ser sometidos a la plenaria: Informe de conciliación Proyecto de ley número 054 de 2020 Cámara, 360 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establecen oportunidades de acceso a vivienda para colombianos en el exterior.*
5. Proyectos para segundo debate:
 - **Proyecto de ley número 491 de 2020 Cámara, ley de alivios para las instituciones de educación preescolar básica y media.**

- **Proyecto de ley número 302 de 2020 Cámara, mediante el cual se crea el fondo de fomento ovino y caprino.**
- **Proyecto de ley número 315 de 2020 Cámara, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.**
- **Proyecto de ley número 317 de 2020 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la utilización de elementos que laceren, mutilen, hieran, quemén o den muerte en espectáculos públicos a animales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de ley número 175 de 2020 Cámara, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Ahorro Social para la Pensión y el Emprendimiento (FOSPE).**
- **Proyecto de ley número 410 de 2020 Cámara, por medio de la cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional.**
- **Proyecto de ley número 065 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento.**
- **Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, mediante el cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la ley 599 de 2000.**
- **Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de 'Aplicación no permitida de sustancias modelantes, biopolímeros.**
- **Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.**
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Cámara, flexibilización del horario laboral para menores o padres cabeza de familia, o con deberes familiares.**
- **Proyecto de ley número 383 de 2021 Cámara, 376 de 2021 Senado, por medio de la cual se honra a las víctimas del Covid-19 en el País.**
- **Proyecto de ley número 643 de 2021 Cámara, 218 de 2020 Senado, por medio de la cual se protege el patrimonio espeleológico colombiano.**
- **Proyecto de ley número 569 de 2021 Cámara, por medio de la cual se conmemoran los 10 años de la declaratoria como patrimonio de la humanidad del paisaje cultural cafetero colombiano.**
- **Proyecto de ley número 514 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece el Día Nacional en recuerdo a ciclistas víctimas de accidentes viales.**

- **Proyecto de ley número 392 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y deportiva.
- **Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 310 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Guayatá en el departamento de Boyacá.
- **Proyecto de ley número 257 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle.
- **Proyecto de ley número 173 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza a las asambleas de los departamentos de Caquetá, Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, para emitir la estampilla pro hospitales públicos.
- **Proyecto de ley número 172 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se reestructura el Sistema Nacional de Salud de la Fuerza Pública, en materia de seguridad social para las fuerzas militares y la Policía Nacional.
- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se incluye al sector ambiental en la ley 30 de 1986, por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Estupefacientes.
- **Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara**, por la cual se crea la estampilla pro educación superior Vaupés.
- **Proyecto de ley número 116 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se incentiva el reciclaje mediante la instalación y uso de estaciones de recarga verde en todo el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 067 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se exalta al municipio de Tuta.
- **Proyecto de ley número 066 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 10 de la ley 1119 de 2006, por la cual se actualiza los registros y permisos vencidos para el control al porte y tenencia de las armas de fuego.
- **Proyecto de ley número 055 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se crea un fondo para erradicar pobreza extrema y multidimensional en Córdoba.
- **Proyecto de ley número 046 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se regula el uso de perros guía para personas con discapacidad visual.
- **Proyecto de ley número 045 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 450 años de fundación del municipio de Villa de Leyva.
- **Proyecto de ley número 042 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reconoce la

importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués.

Han sido anunciados los proyectos de ley para el día miércoles 23 de marzo de 2022 y la sesión donde se sustentará el informe de la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo.

Señora Presidenta, se han anunciado los proyectos y el informe de sustentación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, habiendo anunciado proyectos y vamos a levantar esta sesión. Tenemos unas proposiciones, lo leeremos mañana porque no tenemos quórum para votarlas, se cierra entonces la sesión.

Una feliz noche para todos los compañeros, los colombianos, agradecimiento especial a los equipos de la Secretaría General de la Cámara de Representantes, a la fuerza pública y a todos mis compañeros, doctor Lorduy como siempre hasta el final acá acompañándonos, el doctor Cuenca que está también acompañándonos. A todos una muy feliz noche y que Dios los guarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 8:24 p. m. del día 22 de marzo de 2022 y se ha citado para mañana miércoles 23 de marzo a partir de las 2:00 p. m.

Muy buenas noches a todos.

IMPEDIMENTOS

SbSG.2.1-0066-22
Bogotá D. C., marzo 24 de 2022.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 22 marzo de 2022.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 22 de marzo de 2022, por:

1. **DIEGO PATIÑO AMARILES** (1 folio)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Inglid M.

CONSTANCIAS

RESOLUCION MD N° 0542 DE 2022
(15 MAR 2022)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UNA REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades constitucionales y legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 26.983.218, fue elegido Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de La Guajira por el Partido Conservador Colombiano, para el periodo constitucional 2018-2022, tomando posesión el 20 de julio de 2018, según consta en la Gaceta del Congreso N° 638 de 2018.

Que el doctor MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, mediante escrito radicado en el correo electrónico de la secretaría general de la Corporación (secretaria_general@camara.gov.co), el 14 de marzo de 2022, presentó renuncia irrevocable al cargo de Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de La Guajira, manifestando como justificación, lo siguiente: "...Esta decisión obedece a las dificultades que he tenido por causa de la pandemia del covid-19. Para nadie es un secreto que este virus le arrebató la vida a miles de personas sin discriminación alguna. En mi caso, la situación de salud pública afectó gravemente a mi familia, tomando la vida de mi esposo y contagiando a mis hijos y a mi de manera grave. En mi caso, he tenido múltiples afectaciones respiratorias que me impiden desplazarme a Bogotá. Teniendo en cuenta que las sesiones de este periodo legislativo serán presenciales, no podría llevar a cabo el ejercicio de mis funciones cabalmente y con la responsabilidad que el cargo requiere. Por esta razón, he decidido hacerme a un lado de la importante labor legislativa, pues considero que esta función pública merece total disposición y entrega; situación que -en este momento- no estoy en la capacidad de cumplir y no quiero ser objeto de consecuencias jurídicas adversas por la imposibilidad física de comparecer presencialmente a este sacro recinto. Por el momento, mi único interés es poder realizar mi duelo por la pérdida de mi esposo y lograr superar las secuelas físicas y emocionales que me dejó el contagio por covid-19. Dicho lo anterior, les solicito respetuosamente que me sea aceptada la renuncia con la mayor brevedad posible..."

Que según el artículo 275 de la ley 5ª de 1992, los Senadores y Representantes pueden presentar renuncia de su investidura o representación popular ante la respectiva Corporación Legislativa, la cual resolverá dentro de los diez (10) días siguientes. Seguidamente determine, que estando en receso el Congreso de la República, lo hará la Mesa Directiva en el mismo término.

Que el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior, dispone, que mientras el legislador regula el régimen e reemplazos, se aplicarán las siguientes reglas: i) Constituyen faltas absolutas que dan lugar a reemplazo la muerte; la incapacidad física absoluta para el ejercicio del cargo; la declaración de nulidad de la elección; la renuncia justificada y aceptada por la respectiva corporación; la sanción disciplinaria consistente en destitución, y la pérdida de Investidura.

Que por encontrarse en receso el Congreso de la República, le corresponde a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 41-1 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso- aceptar la renuncia presentada por la Representante a la Cámara, doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ (LSª/92, 275), la cual constituye falta absoluta de acuerdo con el parágrafo transitorio del artículo 134 Superior.

En mérito de lo expuesto,

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 175 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se crea el fondo especial de ahorro social para la pensión y el emprendimiento (FOSPE), se asigna un bono pensional para los recién nacidos de familias vulnerables y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, por cuanto la presente iniciativa me puede reportar un perjuicio debido a que soy contribuyente del impuesto sobre la renta.

En caso de que el impedimento sea negado, me permito dejar constancia del retiro de la discusión y aprobación del proyecto de ley en mención

Constancia
Diego Patiño Amariles

DIEGO PATIÑO AMARILES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aceptar en los términos del artículo 275 de la Ley 5ª de 1992, la renuncia presentada por la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 26.983.218, a su investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la circunscripción electoral del departamento de La Guajira para el periodo constitucional 2018-2022.

PARAGRAFO 1º: La renuncia aceptada a la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ constituye falta absoluta en los términos del parágrafo transitorio del artículo 134 de la Constitución Política.

PARAGRAFO 2º: Requerir a la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ para que proceda ante la División de Servicios y la Sección de Suministros de la Corporación, a la devolución de los bienes de propiedad de la Cámara de Representantes que le fueron suministrados para el ejercicio de su actividad congresional.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Secretario General de la Cámara de Representantes para que solicite ante la Autoridad Nacional Electoral y la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, la información necesaria para determinar la debida aplicación del artículo 134 Constitucional y 278 de la Ley 5/92.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo a la doctora MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, al Gobierno Nacional, al Consejo Nacional Electoral y al honorable Senado de la República y a la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

ARTICULO CUARTO: Enviase copia de la presente resolución a la Comisión Séptima Constitucional, Dirección Administrativa, Oficina Coordinadora del Control Interno, Divisiones de Personal y Servicios, Secciones de Registro y Control, Pagaduría, Suministros y a la Subsecretaría General de esta Corporación.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAR 2022

Jennifer Kristin Arias Falla
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

Luis Alberto Alban Urbano
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

Jorge Humberto Mantilla Serrano
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

HEHESTAJA VISQUEZ
SECRETARIA GENERAL

La Presidenta,
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.
El Primer Vicepresidente,
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.
El Segundo Vicepresidente,
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.
El Secretario General,
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.
El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.